

Administración Zonal
La Delicia

MEMORANDO No. 030-UTYV-11

PARA: Gissela Bravo – Coordinadora UERB La Delicia
DE: Jaime Guerrero – Coordinador de Gestión y Control Zonal
ASUNTO: Memorando N° UERB-AZD-019-2011
FECHA: Enero 31 de 2011

En atención al memorando en mención, mediante el cual solicita información sobre las vías aprobadas según Mapa de Categorización y Dimensionamiento Vial, propuestas viales realizadas por la Administración o en proceso de aprobación; del Comité Promejoras Anita Lucia del Norte, con número de predio 609000 y clave catastral 42802-08-005. Debido a que la Unidad a su cargo se encuentra en proceso de legalización del asentamiento antes mencionado.


Ésta Unidad habiendo revisado los registros de archivo físico y digital, informa:

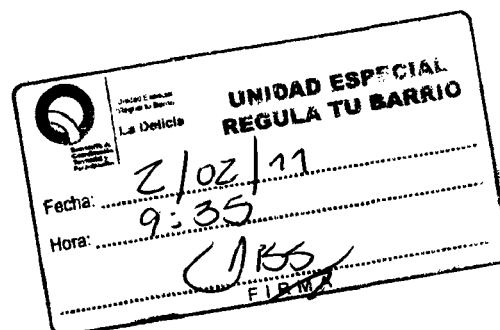
1. En el predio número 609000 ubicado en el sector San José Obrero de la parroquia Cotocollao, no existen actualmente propuestas viales que se encuentren en proceso de aprobación ni trazados viales aprobados por el Concejo Metropolitano.
2. En relación al Mapa de Categorización y Dimensionamiento Vial (B3D), se remite una impresión simple de la hoja topográfica 42802 (anexo 1).

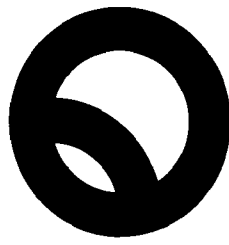
Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.


Arq. Jaime Guerrero O.
Coordinador de Gestión y Control Zonal

Adjunto: Parcial del mapa B3D (una hoja formato A4).

Elaborado por: Jenny Pinto R. 





Administración Zonal
La Delicia

ANEXO 1

PARCIAL DEL MAPA DE CATEGORIZACIÓN Y DIMENSIONAMIENTO VIAL (B3D)



13-ENERG-2011

GABY
— TERRITORIO Y URBANISMO
— CUBELAYOZA C3L

HOJA TOPOGRÁFICA 42802



Zona

Zonificación: D3 (D203-80).

Lote mínimo: 200 m².

Frente mínimo: 10 m.

Forma de ocupación del Suelo: (D) Continua sobre línea de fábrica.

Uso principal: (R2) Residencial mediana densidad

Zona

Zonificación: A7 (A50002-1).

Lote mínimo: 50000 m².


Frente mínimo: 125 m.

Forma de ocupación del Suelo: (A) Aislada.

Uso principal: (PE) Protección Ecológica

REVISAR GRÁFICO EN EL TERRITORIAL / TÉCNICO /

PDF .NEUCIA12009

		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	
Consulta de datos de zonificación			
fecha: Viernes 7 de Enero del 2011 (11:30)			
1.- Identificación del Propietario *		3.- Esquema de Ubicación del predio	
Número del predio: 609000 Clave Catastral: 42802 08 005 000 000 000 Cedula de identidad: 00000000000001 Nombre del propietario: COMITE PROMEJORAS ANITA LUCIA DEL NORTE		<p style="text-align: center;">Predio 4280208005 sin ubicación grafica, deberá acercarse a la DAYC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente</p> <p style="text-align: right;"><i>WGS84 SarGis Maps v2.0 / 08-2005</i></p>	
2.- Identificación del Predio *			
Parroquia: Barrio / Sector: Datos de terreno * Área de terreno: 30300,00 m ² Área de construcción: 0,0 m ² Frente: 1,0 m Propiedad horizontal: NO Derechos y acciones: NO			
Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts
4.- Regulaciones			
5.- Afectaciones			
6.- Observaciones			
- *SUSPENSO...SOLICITE EN LA DMPT INFORME PRELIMINAR DE REGULACION METROPOLITANA - * SUSPENSO.....PREVIO A LA EMISION DEL INFORME SOLICITE ACTUALIZACION CATASTRAL (FRENTE DEL LOTE)			
7.- Notas			
Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación, del suelo o actividad, se deberá obtener el Informe de Regulación Metropolitana respectivo en la Administración Zonal correspondiente. - Los datos aquí presentados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ. * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario o del predio acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondiente para la actualización.			

MONOGRAFIA POSICIONAMIENTOS GPS

PROYECTO: LOTIZACION	PROVINCIA: PICHINCHA	PARROQUIA: EL CONDADO	VERTICE: GPS 2
--------------------------------	--------------------------------	---------------------------------	--------------------------

COORDENADAS TM QUITO WGS84

ESTE: 497939.0427m	NORTE: 9987225.1125m	ALTURA ELIPSOIDAL: 2806.50m
------------------------------	--------------------------------	---------------------------------------

CROQUIS:



UBICACIÓN:

El punto está ubicado sobre la losa de construcción existente en la propiedad.

VIA DE ACCESO:

Para llegar al sitio, se parte desde la avenida Mariscal Sucre, se ingresa por la calle Via a Nono sigue por la calle s/n hasta el fondo hasta el barrio.

MONUMENTACION:

El punto se encuentra sobre un clavo de acero, enmarcado en color naranja.

OBSERVACIONES:

Las mediciones se realizaron con GPS DIFERENCIAL marca leica modelo SR20, en modo estático.

FOTOS:



ELABORADO POR:

ING. WILIAN BADANGO

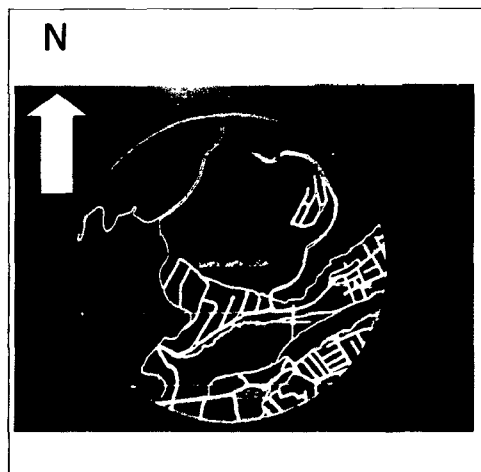
MONOGRAFIA POSICIONAMIENTOS GPS

PROYECTO: LOTIZACION	PROVINCIA: PICHINCHA	PARROQUIA: EL CONDADO	VERTICE: GPS 1
--------------------------------	--------------------------------	---------------------------------	--------------------------

COORDENADAS TM QUITO WGS84

ESTE: 498001.5418m	NORTE: 9987300.77m	ALTURA ELIPSOIDAL: 2800.00m
------------------------------	------------------------------	---------------------------------------

CROQUIS:



UBICACIÓN:

El punto está ubicado sobre la losa de construcción existente en la propiedad.

VIA DE ACCESO:

Para llegar al sitio, se parte desde la avenida Mariscal Sucre, se ingresa por la calle Via a Nono sigue por la calle s/n hasta el fondo hasta el barrio.

MONUMENTACION:

El punto se encuentra sobre un clavo de acero , enmarcado en color naranja.

OBSERVACIONES:

Las mediciones se realizaron con GPS DIFERENCIAL marca leica modelo SR20, en modo estático.

FOTOS:



ELABORADO POR:


ING. WILIAN IBADANGO



Dirección
Metropolitana de
Catastro

Administración
General

0001169

Arquitecta
Gissela Bravo
COORDINADORA "UERB"
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

16 FEB 2011

Presente.

En atención al oficio N° UERB-AZD-024-2011 del 1 de febrero del 2011, mediante el cual solicita la certificación del Borde Superior de la Quebrada que colinda con la propiedad del Comité Pro Mejoras "Anita Lucía del Norte" de clave catastral 42802-08-005 y N° de Predio 609000, ubicada en la Parroquia El Condado.

Esta Dependencia informa que a base de la restitución fotogramétrica realizada con fotografía aérea tomada el año 2001, se define el borde solicitado el mismo que se encuentra resaltado en los planos adjuntos.

Atentamente,

Ing. Daniel Hidalgo Villalba
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO

Ing. Efrain Zurita Pérez
JEFE PROGRAMA CATASTRO

Carlos Álvarez Gutiérrez
RESP. RESTITUCION FOTOGRAFICA.
Ref. Guía 893
Oficio No. 097-BQ
Adjunto Documentación recibida y planos sellados.



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

LA DELICIA

Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

INFORME TÉCNICO N° 11-UERB-DMC-2011

CABIDAS COORDENADAS Y LINDEROS DE LOTE GLOBAL

FECHA: 23-08-2011

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:	COMITÉ PRO MEJORAS ANITA LUCÍA DEL NORTE	Área bruta Catastrada:	30.300,00	m ²
		Área bruta en escritura:	30.300,00	m ²
		Área bruta del levantamiento:	33327,94	m ²
N° de Predio:	609000	Clave Catastral:	42802-08-005	
Administración Zonal:	LA DELICIA	Parroquia:	EL CONDADO	

2.- INFORME TÉCNICO:

Coordenadas planas:	Se implanta de acuerdo al Sistema de Coordenadas TM QUITO/DATUM WGS-84	CUMPLE
Cabidas Generales del Lote Global:	Dentro del margen de tolerancia Restitución 1:1000-DMC	CUMPLE
Linderos Generales:	La información presentada corresponde con la Cartografía Catastral de la DMC	CUMPLE

3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y linderos de realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio y el Técnico delegado de la Dirección Metropolitana de Catastro.

4.- NOTAS:

1. *Este informe no significa aprobación o legalización alguna*
2. *La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.*
3. *Este informe no representa título legal alguno.*
4. *Cualquier alteración a este informe lo anulará.*

Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB LA DELICIA y del el Técnico delegado de la Dirección Metropolitana de Catastro.

Arq. Irene Vinuesa
RESPONSABLE TÉCNICA

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO QUITUMBE

Arq. Frank Guncay
DELEGADO

DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

La Delicia

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

INFORME TÉCNICO N° 12-UERB-DMC-2011

CABIDAS Y LINDEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 24-08-2011

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:	COMITÉ PRO MEJORAS ANITA LUCÍA DEL NORTE I ETAPA	AREA TOT:(CATASTRO)	30.300,00	m ²
N° de Predio:	609000	Clave Catastral:	42802-08-005	
Administración Zonal:	LA DELICIA	Parroquia:	EL CONDADO	

2.- INFORME TÉCNICO:

Verificación del 100% de cabidas y linderos de lote por lote en campo	CUMPLE
Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas verdes y espacios comunales en campo	CUMPLE
Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC con la realidad en campo	CUMPLE
Verificación en campo de anchos de vías y pasajes 100%	CUMPLE
Verificación de que ningún lote planteado en la trama urbana tenga más del 30° de pendiente	CUMPLE

3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio y el Técnico delegado de la Dirección Metropolitana de Catastro.

4.- NOTAS:

1. *Este informe no significa aprobación o legalización alguna*
2. *La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.*
3. *Este informe no representa título legal alguno.*
4. *Cualquier alteración a este informe lo anulará.*

Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB LA DELICIA y el Técnico delegado de la Dirección Metropolitana de Catastro.

Arq. Irene Vinuesa
RESPONSABLE TÉCNICA

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO LA DELICIA

Arq. Frank Guncay
DELEGADO

DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO

ACTAS



UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

INFORME DE REUNIÓN

Nº 1000559

Administración Zonal
La Delicia

ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO:		Anita Lucía del Norte		Nº EXP.	14-LD
ADMINISTRACIÓN ZONAL:		La Delicia		PARROQUIA:	
FECHA:	Quito 14 de agosto del 2011	HORA:	9 a.m.	UNIDAD:	VENB La Delicia
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO				FIRMA	
1	Dr. Caetano Galindo Cisneros	RSO. de la Unidad		1	<i>[Firma]</i>
2				2	
3				3	
4				4	
REPRESENTANTE DEL BARRIO				FIRMA	
1	Sr. Rafael Galindo (Presidente)			1	
2	Sr. Doris Galindo			2	<i>[Firma]</i>
3	Sr. Patricia Quilembo			3	<i>[Firma]</i>
4	Sr. Luis Durán			4	
RESUMEN DE LA REUNIÓN:					

* Reunión del Responsable Socio Organizativo con dirigentes y moradores del Barrio Anita Lucía del Norte, para explicarles la posibilidad de legalizar el Barrio por sectores, tomando en cuenta de que existe una parte del asentamiento humano de hecho que estaría en zona de riesgo.

* Explicación de los dirigentes a la comunidad de que es importante legalizarse por sectores y que conjuntamente con la VENB, la Administración Zonal La Delicia y la dirigencia trabajarán conjuntamente para determinar a través de un estudio técnico realizado por los oficinas o departamentos del Municipio y de los profesionales especializados la identificación del área real del Barrio, que está en zona de riesgo, y buscar alternativas de solución a través de planes o programas de relocalización, y poder legalizar los lotes de terreno que no estén en riesgo a través de otra fase dentro del proceso que se está llevando a cabo.

* Reafirmar el compromiso propuesto por la Dra. Soledad Benítez administradora de la Delicia en el sentido de brindar toda la ayuda necesaria para que se gestione de

ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO
<p>manera fácil y en el menor tiempo posible el informe sobre la situación de los lotes que se encuentran en riesgos del sector y buscar alternativas de solución a los posibles problemas que podrían ocasionar a las familias que viven en dichos lotes a través de los programas establecidos al respecto.</p> <p>Dirigentes del Barrio firman con representación del Barrio y con la aprobación de todos los moradores del sector de un menado Anita Suárez para que se legalice por sectores</p>		

ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO
<p>Fases o etapas el Barrio. y que se la realice máximo en el mes de Agosto o Septiembre del 2011, para luego la vez una vez que tenga el informe definitivo de los lotes que están en riesgo, legalizar los que no estén en problemas a través de una segunda fase etapa, o sector.</p> <p>Moradores se comprometen a no construir o desbanicar los lotes sin medir previamente a los técnicos de la URS o particularmente consultando a dirigentes previamente. y solucionar problemas de salud males del sector (Chanchos y Gauda)</p>		

DOCUMENTACIÓN ANEXA:

	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1.	Lista de Moradores o socios asistentes a la Asamblea.	
2.	Fotografías de la Reunión.	
3.		

FECHA DE ELABORACIÓN INFORME: ELABORA:

Para constancia de lo actuado firman:

<p>Por la Unidad "Regula Tu Barrio"</p>  <p>Responsable Socio Organizativo de la URS</p>	<p>Por el Barrio</p>  <p>050176247-0</p>
--	--

ESTRATEGIA / VALORACIÓN

1. Identificación del problema, Información del problema al sector,
2. Análisis de la situación conjuntamente con dirigentes y barrio, aprobación de acuerdos, aprobación del acta.

Asamblea con Asentamiento Humano denominado Anita Lucía del Norte

Fecha: domingo 14 de agosto del 2011

Hora: 9h00 am

Tema: Firma de Acta de aprobación de la Directiva y moradores del Sector para que se regularice el barrio por etapas tomándose en cuenta que existe lotes que están en zona de riesgo.

Asistentes: Responsable Socio Organizativo, Dirigentes del Barrio, Moradores del Sector.







Lista de pacientes a la escuela

Nombre y Apellidos	N.º C.I	Firmas
TERESA ANIBAL PULUPÉ PAUCAR	170555642-9	
Rodrigo Rodrigo Chicaiza Conato	050248273-0	
Chicaiza Dorado Maria Eva	050241081-4	
Bertha Armas	110233546-8	
MILDA CHIGUANO SASELA	171273891-1	
Jose Torres	010092146-6	
Emma Villa	020120900-4	
Miguel Cuanja	171226408-2	
Maria Aida	100222333-5	
Juan Morales	100106282-5	
Maria Sandoval	100258020-5	
Diego Pastor	040052333-8	
Jose Rafael Palomot	050176247-0	
MARIANA DE JEWIS SAAVEDRA KOPZ	170334912-4	(Tercera edad) ↳ Firma por ella hijo <u>Thyrian Saavedra</u>
Segundo Choro Chumbi		↳ Firma por él hijo <u>Santiago Chumbi</u>
JUAN MAURICIO VILANA HUELDA	171131216-3	
Rocio del Pilar Montenegro Parra	171364386-2	
Ana Lucia Flores de la Cruz	172024075-1	
Angelita Grimaneza Manobanda	020145407-1	
LOIS FERNANDO ZOANA EUACHANIN	171831856-9	
Ricardo Luis Monta Heredia	172161552-6	
Suena Emuncion Medina	00910063448	
CARLOS GENARO BAUTISTA FLORES	1707348955	CARLOS BAUTISTA
Maria Patricia Ramos de las Fuentes	171546130	
Maria Lucila Sandoval	100188571-2	
Carlos Vinicio Manosalvas Benitez	1720458452	
Alfonso Muñoz	171300964-7	
Silvia Volcica	170850917-7	
Dono yu n'vor	1708145282	
EMILIA RAMOS	171212591-1	
Elena Moncayo	130610781-3	Elena Moncayo G.



UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

INFORME DE REUNIÓN

Nº 0000548

OK
007/2011

Administración Zonal
La Delicia

ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO:		ALBA LUJA DEL NORTE		Nº EXP.	14
ADMINISTRACIÓN ZONAL:		LA DELICIA		PARROQUIA:	COROCOUAO
FECHA:	13 de mayo 2014	HORA:	11:00 am	UNIDAD:	LA DELICIA
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO				FIRMA	
1	Gissela Brind Cajas		1		
2	Caetano Cisneros		2		
3	Simmy Sánchez		3		
4			4		
REPRESENTANTE DEL BARRIO				FIRMA	
1	Rafael Palomo (PRESIDENTE)		1		
2	086 938424 / 3390662		2		
3			3		
4			4		

TESIS REUNIÓN:

ESCRITURAS "COMITE"

LOTES 127

SOCIOS 12

Cambio de Zonificación (OSO) Cobby

SOCIO ORGANIZATIVA:

* Entrega documentación !...

- Listado socios (MIES)

- Factura de agua / luz / teléfono (2 facturas)

- Estatutos !

LEGAL:

* - Certificado de hipotecas y gravámenes (NO)

TÉCNICO:

- Vista Técnico y Socio Organizativo (Coordinadora Residente)

- IRM (CERS - actualizado / Cobby)

ACUERDOS Y COMPROMISOS:

Nº 0000548

	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO
	<p>WUE 5 17 / 3:30 Reunión UERB ELERO / con Presidente TRAEZ DOCUMENTACIÓN Y...</p>		

CUMENTACIÓN ANEXA:

	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1		
2		
3		

FECHA DE ELABORACIÓN INFORME:

ELABORA:

Para constancia de lo actuado firman:

Por la Unidad "Regula Tu Barrio"

Por el Barrio

ESTRATEGIA / VALORACIÓN:

1	
2	

COMUNICACIONES



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

La Delicia

CONVOCATORIA N° UERB-AZD-006-2011

Quito, 25 de agosto 2011

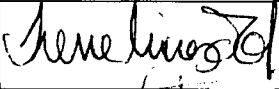
CONVOCATORIA

La Unidad Especial Regula Tu Barrio convoca a la reunión de Mesa Institucional para el proceso de regularización de barrios, a realizarse el día *martes 30 de agosto de 2011*, a las 09:00 am, en las sala de reuniones de la Administración Zonal "La Delicia", con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

1.- Revisión y aprobación del Informe técnico, legal y socio organizativo final del asentamiento humano irregular de interés social denominado: **COMITÉ PRO MEJORAS ANITA LUCÍA DEL NORTE.**

GISELA BRAVO C.
COORDINADORA UERB-LA DELICIA

FIRMA DE RECIBIDO DE LA CONVOCATORIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA DE RECEPCIÓN
Dra. Soledad Benítez	Administradora Zonal La Delicia	 25-08-2011
Dr. Fausto Mantilla	Subprocurador Administración Zonal	Figueroa 25.08.2011
Arq. Jaime Guerrero	Coordinador de Gestión y Control Zonal	 25-08-11 2:05pm
Arq. Irene Vinuesa	Responsable Técnica UERB	
Dr. Jimmy Sánchez	Responsable Legal UERB	
Dr. Caetano Cisneros	Responsable Socio Organizativo UERB	



**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**

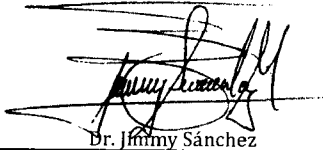
**INFORME LEGAL APROBATORIO PARA INICIO DE PROCESO TÉCNICO
N° 02-UERB-LD-2011**

FECHA: 11-08-2011

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:				
NOMBRE DEL AHHC:	COMITÉ PRO MEJORAS ANITA LUCÍA DEL NORTE	Área bruta Catastrada:	30.300	m ²
		Área bruta en escritura:	30.300	m ²
N° de Predio:	609000	Clave Catastral:	42802 08 005	
Administración Zonal:	LA DELICIA	Parroquia:	EL CONDADO	
2.- INFORME LEGAL:				
<p>ANTECEDENTES DE LA PROPIEDAD:- De las escrituras públicas y de los certificados de hipotecas y gravámenes se desprende que: El Comité Pro Mejoras Anita Lucía del Norte, adquirió mediante compra a los cónyuges Ernesto Trajano Madrid Aguilar y Miriam Inés Enríquez Beltrán, el lote de terreno número Uno, denominado Anita Lucia, donde se asienta el Barrio de dicho nombre, del sector San José Obrero, situado en la parroquia Cotocollao de este cantón Quito, la venta se realizó como cuerpo cierto, según escritura pública otorgada el dos de agosto del dos mil dos, ante el notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Fernando Polo, inscrita el catorce de agosto del dos mil dos.</p> <p>LINDEROS GENERALES Y ÁREA:</p> <p>NORTE.- Con la calle pública en rumbo variado y el comité barrial La Campiña, en una extensión de ciento diez metros con cuarenta y cuatro centímetros; SUR.- Con área de protección de quebrada y quebrada de Singuna, en rumbo variado, en una extensión de ciento veinte y nueve metros con cero un centímetros y setenta metros con setenta y seis centímetros; ESTE.- Con calle pública, en rumbo variado, en una extensión de doscientos cincuenta y cuatro metros con cero un centímetros; y, OESTE.- Con calle pública y propiedad particular del señor Gustavo Wilches, en una extensión de doscientos veintiún metros con ochenta y ocho centímetros. ÁREA: treinta y tres mil trescientos metros cuadrados (33.300m²).</p> <p>OBSERVACIÓN: El asentamiento humano de hecho y consolidado ingresó a mesa institucional el 14 de febrero del presente año, no continuó el trámite por encontrarse el 50% de lotes aproximadamente en riesgo. Se está sociabilizando para llegar a acuerdos de mitigación o relocalización; lo que permitirá continuar con el proceso de regularización.</p>				

CONCLUSIÓN:- De los certificados de hipotecas y gravámenes, la propiedad no se encuentran embargada, hipotecada ni prohibida de enajenar. Se deja constancia que la información generada se basa en los certificados entregados a la fecha. El Responsable Legal no se hace responsable si en un futuro o hasta que se emita el informe Técnico Legal o el borrador de proyecto de ordenanza se produzcan situaciones legales que graven la propiedad.

RECOMENDACIÓN:- En base a la información existente verificada y analizada no existe impedimento legal que pueda afectar el proceso de regularización; razón por la cual, se pone en conocimiento del Responsable Técnico el informe legal para que continúe impulsando el proceso de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Anita Lucia del Norte.



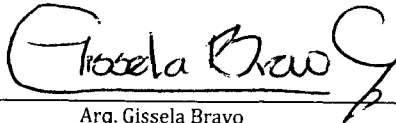
Dr. Jimmy Sánchez

RESPONSABLE LEGAL UERB LA DELICIA

3.- VALIDACIÓN DEL COORDINADOR

Avalo que la información presentada por el Responsable Legal de la UERB- LA DELICIA Dr. Jimmy Sánchez cumple con los requerimientos establecidos para continuar con el procedimiento técnico.

Observaciones: (Se llenará en caso de que el Coordinador no esté de acuerdo con el criterio presentado en este informe, el mismo que debe ser motivado).

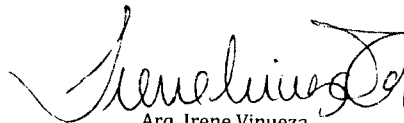


Arq. Gissela Bravo

COORDINADOR UERB-LA DELICIA

4.- RECEPCIÓN DEL INFORME

(15-08-2011)



Arq. Irene Vinuesa

RESPONSABLE TÉCNICO UERB-LA DELICIA



Secretaría de
Seguridad y
Gobernabilidad

→ A ←

Oficio N° 0000683

Quito, 5 de marzo 2011

Doctora
Soledad Benítez
**ADMINISTRADORA DE LA ZONA
"LA DELICIA"**
Presente

De mis consideraciones:

En atención a su oficio N° 00000684 de fecha 1 de marzo de 2011 y fines pertinentes, sírvase encontrar el informe de evaluación de las condiciones de Riesgo, del sector de Asentamiento Humano consolidado de hecho denominado "Comité Pro Mejoras Anita Lucía del Norte", perteneciente a su jurisdicción administrativa.

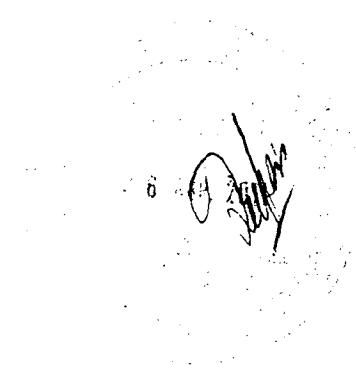
Atentamente,


Eco. Nelcy de La Carrera
SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD (E)

Adj: Lo indicado

C.c. Archivo UGR

FC / VP / SPV-UGR- 2011-04-5





**Secretaría de
Seguridad y
Gobernabilidad**

MEMORANDO N° 032-- UGR – 2011

PARA: Econ. Lourdes Rodríguez
SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

DE: Cap. Fausto Criollo
COORDINADOR GENERAL UGR

Ing. Victoria Prijodko
COORDINADORA UGR

**ASUNTO: INFORME DE EVALUACIÓN DE RIESGO DEL “COMITÉ PRO
MEJORAS ANITA LUCIA DEL NORTE”**

FECHA: 2011-04-04

Ponemos en su conocimiento el Informe Técnico elaborado por los técnicos de esta Unidad, con las respectivas conclusiones y recomendaciones, correspondientes a la evaluación de las condiciones de riesgo según visita técnica efectuada al sector Comité Pro Mejoras Anita Lucia del Norte, en coordinación con la Unidad Especial “Regula tu Barrio” y la Jefatura de Seguridad Ciudadana de la Administración Zonal “La Delicia”.

Atentamente


Cap. Fausto Criollo
COORDINADOR GENERAL UGR


Ing. Victoria Prijodko
COORDINADORA UGR

Adj.: Copia oficio No 0684, 2011-03-01
Informe Técnico

Cc. Archivo UGR

VP / MCM-2011-04-04

INFORME TECNICO

Asunto: INFORME DE EVALUACIÓN DE RIESGO, ASENTAMIENTO HUMANO CONSOLIDADO DE HECHO "COMITÉ PRO MEJORAS ANITA LUCÍA DEL NORTE", ADMINISTRACIÓN LA DELICIA

Atención: Econ. Lourdes Rodríguez
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
Fausto Criollo
COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS

Fecha: 2011-03-22

ANTECEDENTES:

En atención al oficio N° 0684, enviado a la Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad (SSG), por la Administración Zonal La Delicia, de fecha 01 de marzo del 2011, mediante el cual solicita remitir el informe de riesgo del Asentamiento Humano Consolidado de Hecho denominado "**Comité Pro Mejoras Anita Lucía del Norte**", para continuar con el proceso de regularización de este sector.

El sitio en interés, es un ejemplo del explosivo crecimiento y desarrollo urbano, que en muchos de los casos son de una manera informal, que enfrenta como una problemática el Distrito Metropolitano de Quito. Debido que este sector forma parte de las Laderas del Pichincha está considerado como zona expuesta a peligros naturales ya sea de tipo geológico e hidromorfoclimático, como también de tipo antrópico por la acelerada evolución demográfica.

En el presente informe se recopila la información disponible en la Unidad de Gestión de Riesgos y de diferentes Unidades Municipales, en cuanto a la geología, geomorfología, topografía, susceptibilidad a movimientos en masa, antecedentes históricos de eventos como inundaciones o movimientos en masa y sobre los datos técnicos, sociales y ambientales recopilada durante la visita técnica.

INFORME:

Evaluación de los sitios ante riesgos (Mapa Temático de Evaluación de Riesgo)

El sector denominado "Comité Pro Mejoras Anita Lucía del Norte", tiene una topografía casi homogénea ya que la mayor parte está conformada por una planicie con un relieve de pendientes suaves (ver foto N° 1), y menos del 30% del sector en interés está conformado por pendientes entre 30 a 45° consideradas como un relieve moderadamente ondulado a colinado (ver foto N° 2); el nivel de susceptibilidad a movimientos en masa es de un nivel "muy

alto” prácticamente del 50% de sector en interés, donde las pendientes varían como se expreso anteriormente , esta susceptibilidad está condicionada por la interacción de factores naturales propios, como son: geológicos, topográficos, geomorfológicos, climáticos e hidrológicos.



FotoNº1, Parte alta casi plana del Comité Pro Mejoras Anita Lucia



Foto Nº2, Zona definida de Alto Riesgo a Movimientos en Masa

La **geología** del sector, como parte de las Laderas del Pichincha está constituida por un basamento rocoso volcánico, cubierto por una litología de tipo y origen volcánico, que tiene como característica estructural un fracturamiento rocoso producto de la alta actividad sísmica.

El **clima**, como en general de toda la ciudad, se presenta períodos de lluvias intensas y de variada duración y de periodos de estiaje que corresponde a los meses de febrero a mayo y de junio a septiembre respectivamente. Fuertes precipitaciones contribuyen en gran medida a que los procesos de movimientos en masa se produzcan con mayor frecuencia por saturación y arrastre de material flojo y descubierto por destrucción de la capa vegetal, sea provenientes del proceso de escurrimiento de aguas lluvias desde las partes altas de la ladera, como de descargas de aguas servidas de asentamientos humanos que no cuentan con sistema de alcantarillado.

La **hidrología** del sector está caracterizada por la Quebrada Santa Rosa de Singuna, que es un condicionante para la susceptibilidad a movimientos en masa debido a la acción hidro-dinámica, dicha quebrada es el límite entre el Comité en mención y el barrio Pueblo Nuevo.

Según la **Base Integral de Eventos Morfoclimáticos del D.M.Q. (2006-2011)** en el sector no se ha registrado ningún evento adverso significativo como deslizamiento, hundimiento, inundación entre otros, ni de tipo natural ni originado por asentamientos humanos.

El PUOS indica que una parte del sector en evaluación forma parte de la Protección Ecológica Condado y se clasifica como Suelo No Urbanizable (SNU), (ver el Mapa).

Durante la visita técnica se observó que las construcciones existentes están respetando área de protección ecológica que se encuentra al oeste del Comité Promejoras Anita Lucía, donde hay la presencia de árboles y arbustos (ver foto N°3), a diferencia de la parte sur donde se observa una fuerte presión y afectación del área de protección ecológica debido a los asentamientos humanos; se evidencia el respeto al retiro correspondiente a la franja de protección de 10m de la Quebrada Santa Rosa de Singuna, que establece la Ordenanza 255 (ver foto N°4 y 5).

En cuanto a la presencia de construcciones y vulnerabilidad física de las viviendas, cabe indicar que están construidas desde algún tiempo, de aproximadamente de 5 a 10 años, y algunas se encuentran en construcción, utilizando diferentes materiales entre bloque y ladrillo con loza y estructuras de cemento en su mayoría, al respecto cabe indicar que los jefes de familias posesionarias, en gran parte se dedican a la actividad de albañilería, por lo que tienen noción de normas que se debe tener en cuenta para construcciones en pendientes, aunque no cuentan con permisos municipales de construcción debido a que es un asentamiento irregular.



Foto N°3, Zona de Protección Ecológica "Condado", con presencia de vegetación como árboles y arbustos.



Foto N°4 y 5, Borde de la Quebrada Santa Rosa de Singuna. Espacio de retiro de quebrada mayor a 10m.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Según la evaluación de las condiciones de riesgo en el Mapa Temático indicado, se concluye que el sector del "Comité Pro Mejoras Anita Lucía del Norte" tiene un nivel alto de susceptibilidad a movimiento en masa esto condicionado a las características geológicas, geomorfológicas, topográficas y clima, esta susceptibilidad se presenta en un área aproximada que correspondiente al 50% de área en evaluación, que se encuentra al sur del Comité.

Según la evaluación preliminar en riesgo se recomienda:

- Realizar estudios técnicos de riesgo a movimientos en masa, para definir si la zona es de riesgo "mitigable" o "no mitigable", para así establecer obras de mitigación de riesgo.
- Delimitar posibles zonas de regularización (según el plano proporcionado a la UGR), mantener franjas de protección de pendientes mayores a 30°, retiro de protección de la quebrada Singuna (en lo posible mantener retiros mínimos a 30m debido a que pueden ser pases de lahares de probable actividad volcánica), y de protección ecológica Condado.
- Realizar evaluación de la densidad demográfica de la actual consolidación residencial para evaluar la posible regularización en las planicies menores de 30° en pendiente, a cargo de la Administración Zonal La Delicia, que debe tomar en cuenta el marco legal vigente respecto a las áreas de protección ecológica y normas de construcción.
- En casos particulares y para disminuir vulnerabilidad física de las construcciones existentes, implementar las medidas de reducción de riesgo, como construcción de muros de contención y sistemas de conducción y adecuado descarga de aguas bajo el asesoramiento de las empresas metropolitanas a cargo; que deben ser notificados a través de la comisaria de construcciones y control de la ciudad.
- La Jefatura de Seguridad debe continuar con el monitoreo de la zona para identificar a tiempo posibles emergencias y desastres que pueden aumentar debido a la consolidación de asentamiento e intervención sobre recursos naturales.

Atentamente,


Ing. Maritza Cabrera

GEOLOGA UGR


Ing. Victoria Prijodko

COORDINADORA UGR

MAPA TEMÁTICO DE EVALUACIÓN DE RIESGO (VISITA TÉCNICA)



LEYENDA

- Visita de Campo
- █ Fallas Geológicas
- RIOS-QUEB
- Red Vial
- ▭ Límite Barrial

Susceptibilidad Mov. Masa Clasificación

- █ Muy Alto
- ░ Alto

Densidad Ocurrencia Inundación

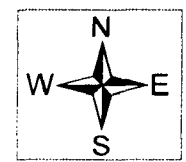
- ░ Medio
- ▨ Alto
- █ Muy Alto

Mov. de Masa

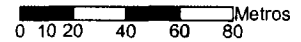
- ░ Medio
- ░ Alto
- █ Muy Alto

PUOS 2009 Clasificación

- █ SNU
- ░ SU
- ▨ SUB



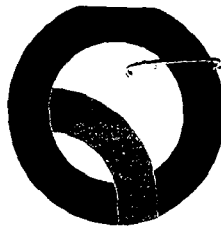
ESCALA 1:2.000



Proyección: Universal Transversa de Mercator Quito
 Datum: WGS84 Zona 17 S

Fuente: Sec. de Ordenamiento Territorial, Institut de Recherche pour le Developpement (IRD), Sec. de Seguridad y Gobernabilidad - UGR

Elaborado: Unidad de Gestión de Riesgos - DJP



Administración Zonal
La Delicia

Victoria, Infante

Oficio 00000684
Quito, 1- Marzo 2011

Economista
Lourdes Rodriguez
Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad
Presente:

Por medio del presente solicito a Usted, autorice a quien corresponda se remita a esta Administración Zonal a la brevedad posible el informe de riesgos del Asentamiento Humano Consolidado de Hecho denominado "Comité Pro Mejoras Anita Lucía del Norte", con N° de Predio 609000 y Clave Catastral 42808 08 005. Informe solicitado por la Mesa Institucional de fecha 28 de febrero 2011, para continuar con el proceso de regularización del asentamiento humano citado anteriormente.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Soledad Benitez

Dra. Soledad Benitez
Administradora Zonal
La Delicia

[Handwritten mark]

- Adjunto: Acta de Mesa Institucional.
- Copia del Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico.
- Copia del plano de levantamiento.
- 1 CD con el levantamiento planialtimétrico georeferenciado.
- Copia del Informe del BSQ y plano sellado por la DMC.

SECRETARIA METROPOLITANA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	
RECIBIDO	
01 MAR. 2011	
Número:	9011-15862
Destinatario:	[Handwritten signature]
Transmisor:	[Handwritten signature]

12/11



Administración Zonal
La Delicia

INFORME TRÁMITE SUSPENSO

FECHA: 10-05-2011

PREDIO N° 609000

SEÑOR (A): COMITE ANITA LUCIA DEL NORTE

Presente.-

En relación al trámite ZD-GJ464 presentado en esta unidad; con el fin de que se realice la actualización de datos de su propiedad, le informamos que no se ha podido atender por los siguientes motivos:

- 1.- Revisada la documentación presentada, y realizada la inspección física, se determina que en el plano del levantamiento topográfico presentado y archivo digital CD, deben hacerse constar o implantar las construcciones existentes, la vía de acceso a la propiedad, su ancho y sección transversal, frente del lote, un cuadro de áreas y linderos del lote global, en la ubicación geográfica debe graficar al predio.
- 2.- La copia de la escritura de compraventa que anexa al expediente es ilegible; por lo que se servirá presentar una que pueda leerse claramente.
- 3.- Posteriormente a la actualización de datos en esta Administración Zona La Delicia, deberá solicitar la delimitación del Borde Superior de Quebrada, en la Dirección Metropolitana de Catastro.

Por lo anotado, lamentamos no poder continuar con el trámite solicitado.

Ing. Lautaro Bravo C.
ANALISTA CATASTRAL

Arq. Galo Cruz Molina
JEFE DE CATASTRO
ADMINISTRACION ZONA LA DELICIA

Adjunto documentación completa.



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Memorando N° UERB-AZD-040-2011
Quito, 15 de Febrero de 2011

PARA: Diego Dávila
DIRECTOR EJECUTIVO UERB

DE: Gissela Bravo
COORDINADORA UERB "La Delicia"

ASUNTO: BARRIOS FEBRERO 2011

Por medio del presente envío la lista de los asentamientos humanos irregulares que han cumplido con los requisitos socio organizativo, legal y técnico; cabe recalcar que de estos barrios se ha sociabilizado para cambio de zonificación con la Secretaria de Ordenamiento Territorial, Hábitat y Vivienda, siendo los datos los siguientes:

- Comité Pro Mejoras Anita Lucia del Norte, el mismo que comparte zonificación residencial (50%) con protección ecológica (50%), con cambio de A7 (A50002-1) a D9* (D102-80) – R1 Residencial Baja Densidad.
- Comité Pro Mejoras San Mateo de Guayllabamba, se mantiene el Uso de suelo de Agrícola Residencial, cambiando la zonificación de A2 (A1002-35) a A602-50 (VU).
- Comité Pro Mejoras Reina del Cisne, la misma que comparte zonificación residencial (10%) con protección ecológica y áreas naturales (90%), con cambio de A6 (A25002-1.5) a D3 (D203-80).

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Gissela Bravo
Coordinadora "UERB" – La Delicia



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Recibido por: [Firma]
Firma: [Firma]
Fecha: 16/02/2011



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

2633

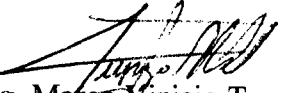
*Asq. Martínez
conclusión inspección
17/07/03*

Arquitecto
Iván Martínez
UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA
Presente

De mi consideración:

En atención al oficio No.122689 del 23 de junio del 2003, en el que solicita se emita informe sobre la ubicación y zonificación del Barrio Anita Lucia del Norte, parroquia de Cotacollao, sector San José Obrero, comunico a usted que se debe realizar una inspección en campo conjuntamente; la hoja catastral no corresponde con coordenadas enviadas.

Atentamente,


Ing. Marco Vinicio Tupiza
**JEFE UNIDAD DE ESTUDIOS E
INFORMACIÓN METROPOLITANA(E)**

NB/SC

Quito, 18 de junio del 2003

Arquitecto
Iván Martínez
UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA
Presente.

De mi consideración:

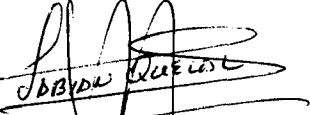
Por medio de la presente Arq. Fabián Quelal Morales, con cédula de ciudadanía # 100110805-7, Solicito de la manera mas comedida se digne disponer a quien corresponda, para que se establezca el límite urbano del Comité Anita Lucía del Norte, ubicado en la parroquia de Cotocollao, sector San José Obrero.

Debo informar que las coordenadas se tomaron con G.P.S. cuyos datos son los siguientes.

Punto 1 -	9987 665 N	776 535 E
Punto 2.-	9987 606 N	776 628 E
Punto 3.-	9987 405 N	776 528 E
Punto 4.-	9988 375 N	776 510 E

Por la favorable atención que se de a la presente, anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente



Arq. Fabián Quelal Morales
Mat. P- 3058

Adj. Levantamiento Topográfico, Hoja de ubicación escala 1: 25000



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

1910

26 MAY 2003

Arquitecto
Iván Martínez
UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA
Presente

De mi consideración:

En atención al oficio USV-113-03 ingresado el 8 de mayo del 2003, mediante el cual solicita se establezca el límite urbano del Comité Pro-mejoras Anita Lucía del Norte, ubicado en la Parroquia de Cotocollao, sector San José Obrero, antigua vía a Nono.

Al respecto, esta Dirección debe indicar que de acuerdo al plano del levantamiento topográfico adjunto, donde se marca la ubicación; la misma no coincide con la clave catastral indicada, sin embargo se graficó en dicha ubicación el límite urbano aproximado, además estamos remitiendo una hoja A4 con el límite urbano vigente en el sector.

Atentamente,

Arq. Diego Carrión M
DIRECTOR METROPOLITANO DE
TERRITORIO Y VIVIENDA

Adj.: Lo indicado

Mi 4003
RVA/PO/gr

*Recibido
03/06/03*

*Arq. Almeida
Superior al barrio
05/06/03*



APROBACION DE FRACCIONAMIENTOS

PROPIETARIO: COMITE ANITA LUCIA DEL NORTE
 CLAVE CATASTRAL N° 42901-04-002 PREDIO N°

HOJA DE CONTROL

UBICACION:
 BARRIO/URB.: San José Obrero LOTE N°

PARROQUIA: Cotacollao
 CALLE: Via antigua a Nono N°

FECHA DE RECEPCION

PARA USO DEL MUNICIPIO - METROPOLITANO DE QUITO

ESPACIO PARA
 TIMBRES

1 URBANIZACIONES

Nombre:

- INFORME BASICO
- ANTEPROYECTO
- PROYECTO DEFINITIVO
- MODIFICATORIOS
- RESELLO

2 VARIOS FRACCIONAMIENTOS

Nombre:

- SUBDIVISIONES
- REESTRUCTURACION PARCELARIA
- LEGALIZACION de LOTIZACIONES APROBADAS por el IERAC.

3 ASENTAMIENTOS de HECHO (BARRIOS)

Nombre:

- INFORME PRELIMINAR.
- APROBACION DEFINITIVA.

4 INSPECCION de URBANIZACIONES FRACCIONAMIENTOS y OTROS

Nombre:

- AGUA POT. y ALCANTARILLADO.
- VIAS, ACERAS, PARTERRES, BORDILLOS, ACERAS ENCEPADAS o ARBORIZADAS.
- SISTEMA ELECTRICO.
- PARQUES y AREAS VERDES
- SISTEMA TELEFONICO.
- AMOJONAMIENTO de LOTES.
- LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA.
- SUSTITUCION DE HIPOTECA.
- SUBROGACION DE HIPOTECA.

OBSERVACIONES:

INFORMACION ADICIONAL:

NUMERO DE LOTES : 137
 AREA TOTAL de LOTES : 23.004
 AREA de VIAS : 5.250
 AREA de PASAJES :

PROPIEDAD COMUNAL : Area Verde: 3.126
 Otras:

AREA AFECTADA :

AREA de PROTECCION : 1.670
 LOTES A HIPOTECAR :

IRM #:	<u>209822</u>
FECHA:	<u>18/09/2002</u>
ZONIFICACION:	<u>A B02</u>
# JUEGOS de PLANOS:	<u>6</u>
AREA TOTAL del TERRENO:	<u>30.300 m2</u>
DENSIDAD BRUTA	DENSIDAD NETA
PRESUPUESTO de OBRA	
S/	

LA PROPIEDAD ESTA AFECTADA POR :

- OLEODUCTO, POLIDUCTO.
- LINEA de ALTA TENSION.
- ACUEDUCTO PAPALLACTA.
- CANAL de RIEGO, ACEQUIAS.
- QUEBRADAS
- RIOS
- NUEVO AEROPUERTO
- DERECHO de VIA
- INTERCAMBIADORES
- LINEA FERREA
- OTROS:

PROPIETARIO:
 (o Presidente del Barrio) Dr. Freddy Arias D.

C.I. N°: 170506637-9 Telf.: 2608561

FIRMA

PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE: arq. Fabián Quelal M.

Reg. Colegio Profesional: P- 3058

Lic. Municipal: AM 2596

Telf.: 2221-095

FIRMA

APROBACION DE FRACCIONAMIENTOS



PROPIETARIO: COMITE ANITA LUCIA DEL NORTE
 CLAVE CATASTRAL N° 42901-04-002 PREDIO N°

HOJA DE CONTROL

UBICACION:
 BARRIO/URB.: San José Obrero LOTE N°

PARROQUIA: Cotacollao
 CALLE: Via antigua a Nono N°

FECHA DE RECEPCION

PARA USO DEL MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO



1 URBANIZACIONES

- Nombre:
- INFORME BASICO
 - ANTEPROYECTO
 - PROYECTO DEFINITIVO
 - MODIFICATORIOS
 - RESELLO

2 VARIOS FRACCIONAMIENTOS

- Nombre:
- SUBDIVISIONES
 - REESTRUCTURACION PARCELARIA
 - LEGALIZACION de LOTIZACIONES APROBADAS por el IERAC.

3 ASENTAMIENTOS de HECHO (BARRIOS)

- Nombre:
- INFORME PRELIMINAR.
 - APROBACION DEFINITIVA.

4 INSPECCION de URBANIZACIONES FRACCIONAMIENTOS y OTROS

- Nombre:
- AGUA POT. y ALCANTARILLADO.
 - VIAS, ACERAS, PARTERRES, BORDILLOS, ACERAS ENCEPADAS o ARBORIZADAS.
 - SISTEMA ELECTRICO.
 - PARQUES y AREAS VERDES
 - SISTEMA TELEFONICO.
 - AMOJONAMIENTO de LOTES.
 - LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA.
 - SUSTITUCION DE HIPOTECA.
 - SUBROGACION DE HIPOTECA.

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

.....

INFORMACION ADICIONAL:

NUMERO DE LOTES : 137

AREA TOTAL de LOTES : 23.004

AREA de VIAS : 5.250

AREA de PASAJES :

PROPIEDAD COMUNAL : Area Verde: 3.126
 Otras:

AREA AFECTADA :

AREA de PROTECCION : 1.670

LOTES A HIPOTECAR :

IRM #:	209822
FECHA:	18/09/2002
ZONIFICACION:	AE02
# JUEGOS de PLANOS:	6
AREA TOTAL del TERRENO:	30.300 m ²
DENSIDAD BRUTA	DENSIDAD NETA
PRESUPUESTO de OBRA	
S/	

LA PROPIEDAD ESTA AFECTADA POR :

<input type="checkbox"/> OLEODUCTO, POLIDUCTO.	<input type="checkbox"/> NUEVO AEROPUERTO
<input type="checkbox"/> LINEA de ALTA TENSION.	<input type="checkbox"/> DERECHO de VIA
<input type="checkbox"/> ACUEDUCTO PAPALLACTA.	<input type="checkbox"/> INTERCAMBIADORES
<input type="checkbox"/> CANAL de RIEGO, ACEQUIAS.	<input type="checkbox"/> LINEA FERREA
<input type="checkbox"/> QUEBRADAS	<input type="checkbox"/> OTROS:
<input type="checkbox"/> RIOS

PROPIETARIO: Dr. Freddy Arias D.
 (o Presidente del Barrio)

C.I. N°: 170506637-9 Telf.: 2608561

FIRMA

PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE: arqu. Fabián Quelal M.

Reg. Colegio Profesional: P- 3058

Lic. Municipal: AM 2596

Telf.: 2221-095

FIRMA

RECIBIDAS



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

Quito, 17 de mayo del 2002
Oficio No.1054 -DAJ-OPP-2002

TRAMITE: 3730-2002

Doctor
Freddy Arias Díaz
COMITÉ PROMEJORAS ANITA LUCIA DEL NORTE.
Presente.-

De mi consideración:

En respuesta a su oficio, ingresado el 25 de marzo del 2002, participando la nómina de la directiva de el **COMITÉ PROMEJORAS ANITA LUCIA DEL NORTE**, con domicilio en la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, elegida en Asamblea General el 2 de mayo del 2002, para el período 2002-2004, le expreso que por cumplidos los requisitos pertinentes, se ha procedido a registrar la referida directiva conformada así:

PRESIDENTE:	FREDDY ARIAS DIAZ
SECRETARIA:	ANA LUCIA DURAN
TESORERA:	JENNY MUSO
VOCALES PRINCIPALES:	WILSON GRANJA, JOSE RAMOS CAÑAR, ZOILO ARTURO TOBAR.
VOCALES SUPLENTE:	LUIS OSWALDO ACHI, MARIA JOAQUINA CAIZA, LUIS ANICETE FIGUEROA.

La veracidad de los documentos es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios. De comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento de las autoridades competentes y de existir alguna oposición fundamentada que se relacione con el registro del presente documento, el mismo quedará suspenso hasta que se emita la resolución correspondiente, previa una exhaustiva investigación.

Atentamente,

Dr. Michel Pineda Cordero
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA

XZA.FA.Eii



04 JUN 2002

Historia del Barrio Comité Pro Mejoras

“Anita Lucia Del Norte”

ANTECEDENTE.

- 1.- Se realiza la compra de lotes mediante la promoción de la lotización denominado Anita Lucia en el año 1997
- 2.- Los compradores conforman la organización Barrial con el Acuerdo Ministerial N° 0213 y aprobado en Marzo del año 2000 denominando Barrio Comité Pro Mejoras Anita Lucia Del Norte.
- 3.- E realiza la escritura global de compra y venta entre los propietarios Ernesto Madrid y Miriam Enríquez y el Comité Pro Mejoras ya indicado celebrando el 2 de Agosto del año 2002.
- 4.- Se realiza la planificación urbanística en el año 2006 realizando apertura de vías.
- 5.- En el año 2008 por la gestión de los dirigentes en coordinación con el Departamento de Unidad Territorio y Vivienda se re planifica el área urbanística considerando las normas municipales técnicamente la vías, áreas verdes, áreas comunales, retiros de quebrada, taludes, cambio de uso de suelo y aclaración de linderos.
- 6.- Se realiza la construcción de redes telefónicas en el año 2009 gestión de barrios años.
- 7.- Se realiza la construcción del proyecto de electrificación en el año 2009 gestión de barrios años.
- 8.- Se construye la sede de la casa comunal con el apoyo del Consejo Provincial en fecha Marzo del 2009.
- 9.- En Junio del 2010 en coordinación con la Unidad Especial Regula Tu Barrio se realiza los ajustes técnicos, jurídicos y organizativos para el proceso de la legalización y aprobación de los planos.
- 10.- En fecha Julio del 2010 se realiza la construcción del servicio del agua potable gestión de muchos años.

ENVIADAS



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

*001.4,02.
Trabaja don
trámite el 04/02
f*

I. MUNICIPIO DE QUITO

HOJA DE CONTROL : 0118852

DIRECCION DE PLANIFICACION

FECHA INGRESO : Quito, 01 de Octubre de 1.974

HORA : 13:25

DOC.REFERENCIA:

TIPO : SOLICITUDES

PROCEDENCIA : 9.00.00.00 EXTERNOS PRIVADOS

ENTREGADO POR : FREDDY ARIAS

ASUNTO : INFORME BASICO DEL PREDIO UBICADO EN COTOCULLAS

UBICACION : 1.10.52.00

OBSERVACIONES :

*J. Charvajal
01-10-OR*

DOC.FINAL: _____

FECHA : _____

FIRMA : _____

COMITE PRO-MEJORAS "ANITA LUCIA DEL NORTE"

ACUERDO MINISTERIAL 0213 - 24 DE MARZO 2000

Cotacollao - Vía a Nono Km. 3

Quito-Ecuador

Señor Arquitecto
Diego Carrón

**DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Presente.-

0118852

De mis consideraciones:

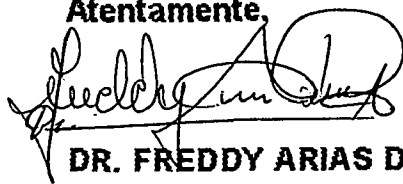
Los socios del Comité Anita Lucía del Norte, con el claro objetivo de cumplir con nuestras más legítimas aspiraciones, que es la de tener una vivienda propia, y en pleno ejercicio de nuestros derechos consagrados en la Constitución de República, hemos adquirido mediante compra un predio de treinta mil trescientos metros cuadrados aproximadamente, ubicado en la parroquia de Cotacollao, sector San José Obrero, vía antigua a Nono.

En la actualidad, el indicado predio carece de las más elementales obras de infraestructura, y como poseionarios no contamos con las escrituras individuales que afiance nuestro derecho de propiedad, existiendo únicamente al momento una escritura global.

Siendo requisito previo a conseguir tales servicios y beneficios, el informe básico para urbanización de interés social progresivo, **le solicito al señor Director, se sirva emitir informe básico favorable en calidad de asentamiento de hecho**, de conformidad con los artículos II.43 y II.109 y siguientes de la Ordenanza 003, publicado en el Registro Oficial No. 310, del 5 de mayo de 1998, para que posteriormente el Ilustre Concejo del Distrito Metropolitano de Quito apruebe mediante ordenanza el citado asentamiento de hecho y, que para el efecto adjunto todos los documentos necesarios para los fines legales consiguientes.

Seguro de contar con su diligente respuesta y favorable atención, aprovecho la oportunidad para expresarle mi sincero reconocimiento.

Atentamente,



**DR. FREDDY ARIAS DIAZ
PRESIDENTE**

OCT 2002

COMITE PRO-MEJORAS "ANITA LUCIA DEL NORTE"

ACUERDO MINISTERIAL 0213 - 24 DE MARZO 2000

Cotacollao - Vía a Nono Km. 3

Quito-Ecuador

Señor Arquitecto
Diego Carrión
DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

0118852

1 OCT. 2002

De mis consideraciones:

Los socios del Comité Anita Lucía del Norte, con el claro objetivo de cumplir con nuestras más legítimas aspiraciones, que es la de tener una vivienda propia, y en pleno ejercicio de nuestros derechos consagrados en la Constitución de República, hemos adquirido mediante compra un predio de treinta mil trescientos metros cuadrados aproximadamente, ubicado en la parroquia de Cotacollao, sector San José Obrero, vía antigua a Nono.

En la actualidad, el indicado predio carece de las más elementales obras de infraestructura, y como poseionarios no contamos con las escrituras individuales que afiance nuestro derecho de propiedad, existiendo únicamente al momento una escritura global.

Siendo requisito previo a conseguir tales servicios y beneficios, el informe básico para urbanización de interés social progresivo, le solicito al señor Director, se sirva emitir informe básico favorable en calidad de asentamiento de hecho, de conformidad con los artículos 11.43 y 11.109 y siguientes de la Ordenanza 003, publicado en el Registro Oficial No. 310, del 5 de mayo de 1998, para que posteriormente el Ilustre Concejo del Distrito Metropolitano de Quito apruebe mediante ordenanza el citado asentamiento de hecho y, que para el efecto adjunto todos los documentos necesarios para los fines legales consiguientes.

Seguro de contar con su diligente respuesta y favorable atención, aprovecho la oportunidad para expresarle mi sincero reconocimiento.

Atentamente,


DR. FREDDY ARIAS DIAZ
PRESIDENTE

COMITE PRO-MEJORAS "ANITA LUCIA DEL NORTE"

ACUERDO MINISTERIAL 0213 - 24 DE MARZO 2000

Cotacollao - Vía a Nono Km. 3

Quito-Ecuador

**Señor Arquitecto
Jorge Carvajal A.
Coordinador de Suelo y Vivienda
Del Distrito Metropolitano de Quito
Presente.-**

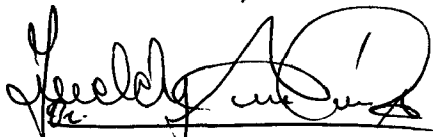
Señor Arquitecto:

En el mes de octubre del 2002, el Comité Anita Lucia del Norte al que represento, emitió la carpeta que contiene el plano y los documentos para análisis y aprobación del Departamento de Planificación quien a su vez, envió a la Unidad departamental que Usted dirige, para que realice dicho análisis técnico y proceda al trámite de aprobación.

Debido a que el trámite antes mencionado ha sufrido ciertos retardos, le solicito cordialmente se sirva extenderme un certificado en el que se indique que El Comité Anita Lucía del Norte ha ingresado los documentos y que al momento se encuentra en trámite.

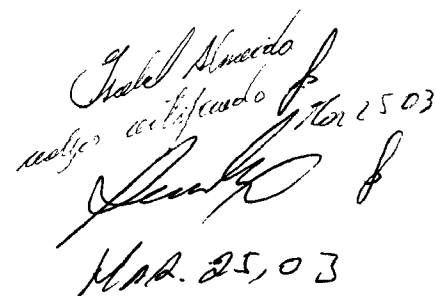
Por la atención dada a la presente, le expreso mi reconocimiento.

Atentamente,



**DR. FREDDY ARIAS DIAZ
PRESIDENTE**

*Señal Anunciado
autógrafo certificado
Mar. 25, 03*



MEDIOS MAGNETICOS

CD

VARIOS

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 17050337-9

ARIAS DIAZ FREDDY ETON

13 **NOVIEMBRE** **1960**

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

01 1 108 00202

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 61

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL REGULADO

EQUATORIANA*****

NACIONALIDAD **CASADO** **ANTONIA DE LA BELLA ARGOTE**

ESTADO CIVIL **ESTUDIANTE**

INSTRUCCION **DIKERTO ARIAS**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE **ARIA DIAZ**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE **QUITO 22/04/94**

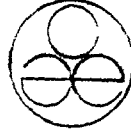
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **HASTA MUERTE DE SU ESPOSA**

FECHA DE CADUCIDAD **24821**

FORMA No.

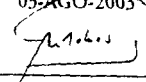
FIRMA DE LA AUTORIDAD

COLEGIO NACIONAL
DE ARQUITECTOS DEL ECUADOR
PROVINCIAL de PICHINCHA



Nombre: QUELAL MORALES ERNESTO FABIAN
Cédula: 1001108057
Reg.Prof.No.: P-3058
Título otorgado por: U. CENTRAL DEL ECUADOR
Fecha: 18-OCT-1988
Fecha de Inscripción: 18-OCT-1988
Caduca: 03-AGO-2003




PRESIDENTE


SECRETARIO

Nº A.M. 2596



EMPRESA METROPOLITANA DE
OBRAS PUBLICAS EMOP-Q
ACREDITA QUE:

QUELAL MORALES
ERNESTO FABIAN

se encuentra inscrito y habilitado para
ejercer la profesión de:
ARQUITECTO

P. 3058
dentro del Cantón con atribuciones, derechos y limitaciones
que la Ley le acuerda.

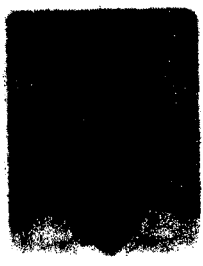
Fecha: 7 XI 1988

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECIONES GENERALES 14-JUNIO-2009
 QUITO
 2286594



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECIONES GENERALES 14-JUNIO-2009
 QUITO
 0501762470
 PALOMO TONATO JOSE RAFAEL
 COTOPAXI
 PUJILI
 PUJILI

[Handwritten signature]




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

167-0028 **0501762470**
 NÚMERO CÉDULA

PALOMO TONATO JOSE RAFAEL

COTOPAXI	PUJILI
PROVINCIA	CANTÓN
PUJILI	PUJILI
PARRQUIA	ZONA


 PALOMO TONATO JOSE RAFAEL




		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	
Consulta de datos de zonificación			
fecha: Viernes 7 de Enero del 2011 (11:30)			
1.- Identificación del Propietario *		3.- Esquema de Ubicación del predio	
Número del predio: 609000 Clave Catastral: 42802 08 005 000 000 000 Cédula de identidad: 000000000000001 Nombre del propietario: COMITE PROMEJORAS ANITA LUCIA DEL NORTE		 <p style="text-align: center;">Predio 4280208005 sin ubicación grafica, deberá acercarse a la DAYC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente</p> <p style="text-align: center;">WGS84 SavGis Maps v2.0 / 05-2005</p>	
2.- Identificación del Predio *			
Parroquia: Barrio / Sector: Datos de terreno * Área de terreno: 30300,00 m2 Área de construcción: 0,0 m2 Frente: 1,0 m Propiedad horizontal: NO Derechos y acciones: NO			
Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts
4.- Regulaciones			
5.- Afectaciones			
6.- Observaciones			
- *SUSPENSO...SOLICITE EN LA DMPT INFORME PRELIMINAR DE REGULACION METROPOLITANA - * SUSPENSO.....PREVIO A LA EMISIÓN DEL INFORME SOLICITE ACTUALIZACION CATASTRAL (FRENTE DEL LOTE)			
7.- Notas			
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación, del suelo o actividad, se deberá obtener el Informe de Regulación Metropolitana respectivo en la Administración Zonal correspondiente. - Los datos aquí presentados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ. * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario o del predio acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondiente para la actualización.			

13- ENERO - 2011

GABY:
TERRITORIO Y URBANISMO
ORDENANZA 031

HOJA TOPOGRÁFICA 42802



Zona 

Zonificación: D3 (D203-80).

Lote mínimo: 200 m².

Frente mínimo: 10 m.

Forma de ocupación del Suelo: (D) Continua sobre línea de fábrica.

Uso principal: (R2) Residencial mediana densidad

Zona 

Zonificación: A7 (A50002-1).

Lote mínimo: 50000 m².

Frente mínimo: 125 m.

Forma de ocupación del Suelo: (A) Aislada.

Uso principal: (PE) Protección Ecológica

REVISAR GRÁFICO EN EL TEMPORAL / TÉCNICO /

PDF DELICIA 12009

		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	
Consulta de datos de zonificación			
fecha: Viernes 7 de Enero del 2011 (11:30)			
1.- Identificación del Propietario *		3.- Esquema de Ubicación del predio	
Número del predio: 609000 Clave Catastral: 42802 08 005 000 000 000 Cédula de identidad: 00000000000001 Nombre del propietario: COMITE PROMEJORAS ANITA LUCIA DEL NORTE		 <p style="text-align: center;">Predio 4280208005 sin ubicación grafica, deberá acercarse a la DAYC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente</p> <p style="text-align: center;">WGS84 SanGIS Maps v2.0 / 08-2005</p>	
2.- Identificación del Predio *			
Parroquia: Barrio / Sector: Datos de terreno * Área de terreno: 30300,00 m2 Área de construcción: 0,0 m2 Frente: 1,0 m Propiedad horizontal: NO Derechos y acciones: NO			
Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts
4.- Regulaciones			
5.- Afectaciones			
6.- Observaciones			
- *SUSPENSO...SOLICITE EN LA DMPT INFORME PRELIMINAR DE REGULACION METROPOLITANA - * SUSPENSO.....PREVIO A LA EMISIÓN DEL INFORME SOLICITE ACTUALIZACION CATASTRAL (FRENTE DEL LOTE)			
7.- Notas			
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación, del suelo o actividad, se deberá obtener el Informe de Regulación Metropolitana respectivo en la Administración Zonal correspondiente. - Los datos aquí presentados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ. * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario o del predio acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondiente para la actualización.			

Comité Promejoras “Anita Lucia del Norte”

Acuerdo Ministerial N° 0213 – Aprobado 24 de marzo del 2008

Dir. Parroquia Cotocollao – San José Obrero Vía Nono – Telf. 3390-662, 08-6938424

Quito - Ecuador

LISTA DE SOCIOS	N° CEDULA	MANZ.	LOTE	
NICOLALDE NICOLALDE JOSE LUIS	171772773-7	A	1	
VIZCAINO HERRERA MARILU DEL CARMEN	171235649-0	A	2	
GRANJA ZAMBRANO MIGUEL RAMIRO	171226408-2	A	3	
NICOLALDE NICOLALDE MANUEL MECIAS	171478286-7	A	4	
CUEVA AGUILAR IVAN MAURICIO	171166737-6	A	5	
DURAN ZAMBRANO GLADIS CECILIA	171405988-6	A	6	
MONTENEGRO PARRA ROCIO DEL PILAR	171364386-2	A	7	
CAIZA CUEVA MARIA ANGELICA	170937324-3	A	8	
CAIZA CUEVA MARCIA ELVIRA	171143567-5	A	9	
VILLA GUARNIZO ENMA JUDITH	020120900-4	A	10	
MONCAYO GUARNIZO JUANA BERNARDA	110273260-7	A	11	
MONCAYO GUARNIZO ELENA AURORA	130510781-3	A	12	
DURAN ZAMBRANO LUIS ANTONIO	170710725-4	A	13	
CORONEL GUACHICHULCA CLAUDIO	090181666-0	A	14	
MORALES RIVERA JUAN MANUEL	100106282-5	A	15	
CUELLAR BASTIDAS LUIS ANTONIO	080059944-1	A	16	
HEREDIA MARIANA DE JESUS	170350688-9	B	17	
QUESPAZ MORALES LUIS FILIBERTO	100112819-6	B	18	
QUESPAZ MONTENEGRO WILMER ORLANDO	171301819-8	B	19	
JARA PARDO BETTY DEL ROCIO	171521012-4	B	20	
PUPIALES POTOSI CARLOS HUMBERTO	100203135-7	B	21	
PUPIALES CRIOLLO CARLOS FERNANDO	171916871-6	B	22	
REINOSO NICOLALDE MARIO ROSALINO	170984022-5	B	23	
CAIZA SIMBAÑA SEGUNDO ANTONIO	170178443-9	B	24	
RECALDE TORRES JORGE GUILLERMO	100068858-8	B	25	
CUEVA CACHAGO LUIS MARIA	171041446-5	B	26	
CARGUA SIMBAÑA SEGUNDO FERNANDO	170533403-3	B	27	
ARMIJOS GUALAN BERTHA MARUJA	110233546-8	B	28	
CELI CALVA RICARDO	070167725-4	B	29	

RECALDE TORRES JORGE GUILLERMO	100068858-8	B	30	
CAIZA CUEVA MARIA JUAQUINA	170755691-4	B	31	
PUPIALES CHUQUIN MANUEL MARCELINO	100151782-8	B	32	
ZAMBRANO GUATO ISABEL CLEMENCIA	050024352-2	B	33	
VINUEZA MORALES MARIA JULIA	040011963-2	B	34	
PULUPE PAUCAR CESAR ANIBAL	170555642-9	B	35	
IPIALES PICHOGAGON LUIS ANIBAL	171031650-4	B	36	
CHICAIZA TONATO MARIA EVA	050271081-7	B	37	
LEÓN TENE JOSÉ FRANCISCO	060298838-8	C	38	
VINUEZA MORALES MERY TEONILA	170980606-9	C	39	
MANOBANDA COLES SEGUNDO	020072759-2	C	40	
DURAN ZAMBRANO JESÚS AMABLE	05153375-6	C	41	
YANEZ LARA HERNAN GEOVANNY	171108368-1	C	42	
POZO HERNÁNDEZ MANUEL MECÍAS	040088139-7	C	43	
RAMOS CAÑAR CELSO JOSÉ	171279594-5	C	44	
NARVAEZ CHAFLA MARIA BEATRIZ	170478650-6	C	45	
RAMOS CAÑAR LUÍS EMILIO	171212591-1	C	46	
RAMOS CAÑAR MARIA CACILDA	171092485-1	C	47	
LOAÑA GUACHAMIN LUIS FERNANDO	171831856-9	C	48	
BAUTISTA FLORES CARLOS GENARO	170736895-5	C	49	
ALMEIDA TROYA MARIO ELOY	171967785-6	D	50	
HERNÁNDEZ JAYA MARIA NARCISA	170868377-4	D	51	
CHURUCHUMBI CARTAGENA SEGUNDO ADRIANO	100158939-7	D	52	
FLORES DE LA CRUZ ANA LUCIA	172024075-1	D	53	
DÍAZ FLORES MARÍA LUCILA	171143942-0	D	54	
MUÑOS FLORES JORGE LUIS	170874548-2	D	55	
MUÑOS FLORES LUÍS ALFONSO	171300561-7	D	56	
MUÑOS FLORES JOSÉ FERNANDO	171207091-9	D	57	
SAAVEDRA LOPEZ MARIANA DE JESÚS	170334912-4	D	58	
SALAZAR CAMPOVERDE BENITO WILFRIDO	150041290-1	D	59	
DAQULEMA GUAMAN LUÍS ALFONSO	171284460-2	D	60	
SANCHEZ VALENZUELA JOSÉ MIGUEL	170436962-6	D	61	
AGUILERA RODRIGUEZ DANIEL BELGAMIN	120255334-4	D	62	
CHICAIZA TONATO LIGIA MARLENE	050243850-0	E	63	
VALENCIA POLANCO FLOR NARCISA	170820917-7	E	64	
TOAPANTA SUQUILLO JAIME ANDRES	171818280-9	E	65	

ROMERO ARMIJOS ANGEL BENIGNO	170388528-3	E	66	
MANOSALVAS BENALCAZAR MARIA ERMINIA	171243938-7	E	67	
ENCARNACIÓN MEDINA JUANA RUPERTA	091006347-8	E	68	
LEMA CASA HÉCTOR ANÍBAL	050092524-3	E	69	
JÁCOME TITUAÑA SEGUNDO FAVIÁN	171058517-3	E	70	
TOAPANTA LLUMILUISA SEGUNDO JAIME	170432769-9	E	71	
TOAPANTA SUQULLLO MARIANA ELIZABETH	171543324-7	E	72	
PUERRES PIARPUEZAN JOSÉ FIDENCIO	040092146-6	E	73	
SANTA CRUZ BRUSIL MARIA DEL CARMEN	170034982-0	E	74	
SANDOVAL LECHON MARIA IMELDA	100258020-5	E	75	
PASTAZ PILLAJO DIEGO VLADIMIR	171628315-3	E	76	
CHURUCHUMBI CARTAGENA MARIA CLARA	100159108-8	E	77	
SANDOVAL SANDOVAL MARIA LUCILA	100188514-2	E	78	
GUACALES RUANO BERTULFO NAPOLEON	040108950-3	E	79	
CHICAIZA TONATO RAUL RODRIGO	050248273-0	E	80	
CONGO MARIA DEL CARMEN	171234315-9	E	81	
CATUCUAMBA SANDOVAL JORGE ENRIQUE	171042722-8	E	82	
MANOSALVAS BENALCAZAR CARLOS VINICIO	172045845-2	E	83	
SANDOVAL CHURUCHUMBI MARIA AIDA	100222333-5	E	84	
MANOSALVAS BENALCAZAR MAURA PATRICIA	171546123-0	E	85	
VILAÑA MUELA JUAN MAURICIO	171131216-3	E	86	
MANOSALVAS BENALCAZAR SONIA ESTELVIRA	171463311-3	E	87	
ROMERO ROBLES ANGEL LEONARDO	171290722-7	E	88	
GUAMAN NAULA JORGE ENRIQUE	171021973-2	F	89	
VARGAS BARBA SANTOS MARTHA	170722424-0	F	90	
QUISHPE QUISHPE JORGE GEOVANI	171811993-4	F	91	
GUAMÁN VARGAS FRANCISCA BEATRIZ	172043589-8	F	92	
AMAGUAÑA QUINAGUANO FANNY ELENA	171426755-4	F	93	
MANOBANDA DURÁN ANGELITA GRIMANEZA	020145407-1	F	94	
QUILZIMBA DE LA CRUZ LUÍS PATRICIO	100203988-9	F	95	
CUNALATA CORO PATRICIO FERNANDO	171216398-7	F	96	
ROMERO ROBLES ADRIÁN BENIGNO	171889561-6	F	97	
CAZAR MORALES MANUEL MARIA	100028184-8	F	98	

PL-15

ORD

188

PL 16

ORD

188

PL: 17

ORD

188



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SOLICITUD DE INFORMACION CATASTRAL URBANA Y RURAL

Dirección de
Avalúos y Catastros

Nº 070172

Señor
DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS
Presente.-

USD. 0,40

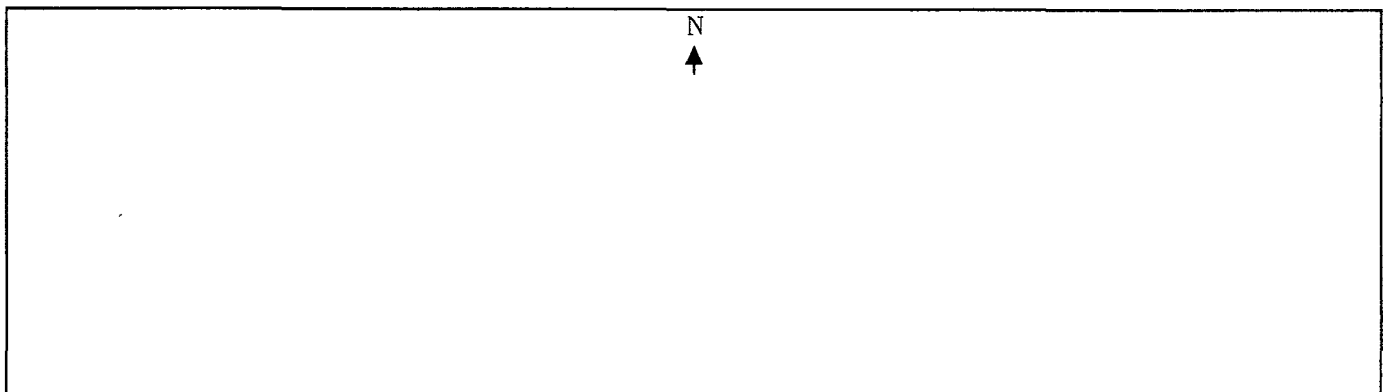
Yo José Rafael Polanco Toruato C.I. 050176247-0 solicito:

- | | | | |
|----------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|---|
| 1. CERTIFICACION DE DATOS | REQUISITOS | 2. RECTIFICACION DE DATOS | REQUISITOS |
| - FICHA CATASTRAL | <input type="checkbox"/> 1,2 | - ACTUALIZACION DE DATOS | <input checked="" type="checkbox"/> 1,2,4,8*,10 |
| - BORDES DE QUEBRADA | <input type="checkbox"/> 1,2,4,6 | - REVISION DE AVALUO | <input type="checkbox"/> 1,2 |
| - NOMENCLATURA | <input type="checkbox"/> 1,2 | - DUPLICACION DE PREDIOS | <input type="checkbox"/> 1,2,4*,10* |
| - ARRENDAMIENTOS | <input type="checkbox"/> 1 | - OMISION DE CATASTRO | <input type="checkbox"/> 1,4,8*,10 |
| - CLAVE CATASTRAL | <input type="checkbox"/> 1,2 | - INGRESO DE FRACCIONAMIENTO | <input type="checkbox"/> 1,2,4,6,10 |
| | | - URBANIZACION, P. HORIZONTAL | <input type="checkbox"/> 1,2,4,7,14 |
| 3. PROPIEDAD MUNICIPAL | | 4. VARIOS | |
| - ADJUDICACION FAJAS | <input type="checkbox"/> 1,2,4,10 | - EXONERACION DEL ANCIANO | <input type="checkbox"/> 1,2,11,12 |
| - ARRENDAMIENTO | <input type="checkbox"/> 1 | - EXON. Y REB. HIPOTECARIAS | <input type="checkbox"/> 1,2,3,13 |
| - COMODATO | <input type="checkbox"/> 1 | - EXONERACION DE IMPUESTO | <input type="checkbox"/> 1,2,13 |
| - DONACION | <input type="checkbox"/> 1 | - SOLAR NO EDIFICADO | <input type="checkbox"/> 1,2,5,9,10 |
| | | - CONTRIBUCION DE MEJORAS | <input type="checkbox"/> 1,2 |
| | | - OTROS (Especifique) _____ | <input type="checkbox"/> |

DATOS ACTUALES

NOMBRES Y APELLIDOS Cuenta Propios "Anita Lucio del Norte"
 CEDULA CIUDADANIA _____
 CALLE _____ N°. CASA _____ LET: CASA _____
 BARRIO/URB. Anita Lucio del Norte N°. SECTOR _____
 CLAVE CATASTRAL 4280208005 N°. PREDIO 00900

CROQUIS DE UBICACION



TRAMITE: _____

FECHA: 10-02-2011

[Signature]
FIRMA CONTRIBUYENTE

NOTA: Ver requisitos al reverso de la hoja



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C11541749001

FECHA DE INGRESO: 25/01/2011

CERTIFICACION

Referencias: 14/08/2002-PO-38398f-17725i-46757r

Tarjetas: 100000068596;

Matriculas: 0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno denominado ANITA LUCIA, donde se asienta el Barrio de dicho nombre, del Sector San José Obrero, situado en la parroquia Cotocollao de este cantón, con matrícula número COT-00009683.- Linderos de la propiedad con Matrícula Nro. COT-00009683, Lote de terreno número UNO, del Sector San José Obrero, situado en la parroquia Cotocollao de éste cantón. 46757I. LINDEROS NORTE.- con la calle pública en rumbo variado, y el comité barrial La Campiña, en una extensión de ciento diez metros con cuarenta y cuatro centímetros. al SUR.- con área de protección de quebrada y quebrada de Singuna, en rumbo variado, en una extensión de ciento veintinueve metros con cero centímetros, y setenta metros con setenta y seis centímetros; ESTE.- con calle pública, en rumbo variado, en una extensión de doscientos cincuenta metros con cero un centímetros. OESTE.- con calle pública y propiedad particular del señor Gustavo Wilches, en una extensión de doscientos veintidós metros con ochenta y ocho centímetros, SUPERFICIE.- TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. La venta se realiza como cuerpo cierto.-

2.- PROPIETARIO(S):

COMITE ANITA LUCIA DEL NORTE

3.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

Por compra a los cónyuges ERNESTO TRAJANO MADRID AGUILAR, y MYRIAM INES ENRIQUEZ BELTRAN, según escritura otorgada el DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo, inscrita el catorce de agosto del dos mil dos;- Los cónyuges ERNESTO TRAJANO MADRID AGUILAR y MYRIAM INES ENRIQUEZ BELTRAN, adquirieron el Lote de terreno número UNO, del Sector San José Obrero, situado en la parroquia Cotocollao de éste cantón; adquirida por adjudicación hecha por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, según providencia de primero de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, autorizada por el INDA, protocolizada el treinta y uno de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, ante el notario doctor Gonzalo Román, inscrita el dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 25 DE ENERO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: GUIDO ARIAS



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
EL REGISTRADOR



LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 45 DIAS

Quito, 02 de agosto de 2010

Jose Rafael Palomo Tonato
COMITE PROMEJORAS ANITA LUCIA DEL NORTE
Presente.

De mi consideración:

En atención al oficio sin, ingresado a esta Secretaría de Estado el 23 de julio de 2010, mediante el cual se manifiesta que en la Asamblea de Socios de 2 de junio de 2010, se procedió a elegir socios y a elegir a la Directiva del Comité **PROMEJORAS ANITA LUCÍA DEL NORTE**, para el período 2010-2011, al amparo de lo establecido en el Art. 3 del Acuerdo Ministerial No. 914 de 27 de agosto del 2009, se procede a **RECONOCER** como sigue:

SOCIOS INCLUIDOS

MANOSALVA ENALCÁZAR MÓNICA ERMENIA
DARA PARDO BILETY DEL ROCIO
LOAÑA GUACHAMÍN LUIS FERNANDO
BONILLA VALENCIA CHRISTIAN EFRAIN
JÁCOME TITUAÑA SEGUNDO FABIÁN
DÍAS FLORES MÓNICA LUCILA

DIRECTIVA

PRESIDENTE	JOSÉ RAFAEL PALOMO T. (reelecto)
VICEPRESIDENTE	CELSO JOSÉ RAMOS CAÑAR
SECRETARIO	LUIS PATRICIO QUILZIMBA DE LA CRUZ
TESORERO	LUIS ANTONIO DURÁN ZAMERANO

VOCALES PRINCIPALES	VOCALES SUPLENTES
JOSÉ PUERRES MARRPUEZÓN	ANGER ROMERO ARMIJOS
LUIS MUÑOZ TORRES	RAUL CHICAIZA TONATO

La veracidad de los documentos ingresados, son de exclusiva responsabilidad de los peticionarios.

Solamente las actuaciones de las Directivas debidamente registradas en el Ministerio serán legales.

Juntos por el Buen Vivir.



±

Dirección de Asesoría Legal
Oficio No. 2323-DAL_AL-MIES-2010-OF

para lo cual el **COMITÉ PROMEJORAS ANITA LUCÍA DEL NORTE**, deberá inscribir a tiempo su directiva y el ingreso o exclusión de sus miembros.

Las Organizaciones tienen la obligación de registrarse en el Sistema de Registro Único de Organizaciones de la sociedad Civil SRUOSC, para lo cual deben ingresar al portal www.sociedadcivil.gov.ec, y luego acceder al ícono de REGISTRO y enviar la información solicitada. Si esta información es correcta, el Ministerio procederá a validarla, esto es, a aceptarla, y en este momento se habrán registrado en el SRUOSC

Atentamente

Esteban Zúñiga Palacios
DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL

0018204

0121537



**NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTÓN QUITO**



DR. FERNANDO POLO ELMIR

Copia:

PRIMERA

De:

COMPRAVENTA

Otorgado por:

MIRIAM INES ENRIQUEZ BELTRAN Y OTRO

A favor de:

COMITE ANITA LUCIA DEL NORTE

El:

2 DE AGOSTO DE 2002

Parroquia:

Cuánta:

USD. 3200

Quito, a

2 DE AGOSTO DE 2002

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

EXTRACTO

1. ACTO O CONTRATO

COMPRAVENTA

2. FECHA

OTORGAMIENTO: 2 DE AGOSTO DE 2002

3. OTORGANTES

CEDELA/RUC O
PASAPORTE
170847790 4
170754233 6

APellidos y Nombres

MIRIAM INES ENRIQUETA BELTRAN
ERNESTO TRAJANO MADRID AGUILAR
COMITE ANITA LUCIA DEL NORTE

CALIDAD

VENIDOR
VENIDOR
COMPRADOR

4. OBJETO

COMPRAVENTA

5. CUANTIA

USD. 3200

6. UBICACION DEL INMUEBLE

CANTON: QUITO
PARROQUIA: COTACULLAO
CALLE:



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

COMPRAVENTA

MIRIAM INES ENRIQUEZ BELTRAN Y OTRO

A FAVOR DE

COMITE ANITA LUCIA DEL NORTE

CUANTIA: USD. 3200

DI COPIAS

D.A.



En el distrito Metropolitano de Guayaquil, capital de la
República del Ecuador, hoy día veintidos de agosto
del año dos mil dos mil dos, ante mí, el Dr. FERNANDO POLO
ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón de Guayaquil,
comparecieron ~~los señores MIRIAM INES ENRIQUEZ BELTRAN y OTRO~~

~~los señores MIRIAM INES ENRIQUEZ BELTRAN y OTRO~~

Vendedores ~~los señores MIRIAM INES ENRIQUEZ BELTRAN y OTRO~~

~~los señores MIRIAM INES ENRIQUEZ BELTRAN y OTRO~~

venite y cuatros de marzo del año dos mil dos, que da hoy en
adelante se denominará el comprador, a través de los
señores Doctor Efraim Arias Díaz en calidad de
Presidente, Ana Lucía Durán Zambrano en calidad de
Secretaria; Jenny Rocío Muro Gómez en calidad de
Tesorera; y Wilson Oswaldo Granja Zambrano en calidad
de primer vocal, conforme se desprende de la copia
certificada del oficio Número uno cero cinco cuatro-
DAI-OPF-dos mil dos, de fecha diecisiete de mayo del
dos mil dos, y que se agrega como documento habilitante,
y, debidamente autorizados por la Asamblea General de
Socios del indicado Comité Anita Lucía del Norte, según

Dr. FERNANDO POLO ELAÍR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Secretaria; Jenny Rocío Muso Gómez en calidad de
Tesorera; y, Wilson Oswaldo Granja Zambrano en calidad
de primer vocal, conforme se desprende de la copia
certificada del oficio Número uno cero cinco cuatro-
DAJ-OPP-dos mil dos, de fecha diecisiete de mayo del
dos mil dos, del que se desprende el registro de la
directiva extendido por el Ministerio de Bienestar
Social, y que se agrega como documento habilitante para
legitimar sus calidades y personerías y, debidamente
autorizados por la Asamblea General de Socios del
indicado Comité Anita Lucia del Norte, según consta en
el Acta protocolizada el once de abril del año dos mil
dos, ante el señor Notario Vigésimo Séptimo, doctor
Fernando Polo Elaír. Los comparecientes son mayores de
edad, hábiles legalmente para contratar y obligarse,
domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes convienen
en celebrar el presente contrato y como en efecto lo
hacen, al tenor de lo siguiente: SEGUNDA.-
ANTECEDENTES: Mediante Providencia Número uno cero uno
cero cinco, de fecha uno de agosto de mil novecientos
sesenta y cuatro, el Instituto Ecuatoriano de Reforma
Agraria y Agrícola, adjudica a la señora Miryam Inés
Cabrera Boltrán un predio cuya cabida es de tres
punto treinta y cinco hectáreas, denominado Anita Lucia
donde se asienta el Barrio del indicado nombre, del
sector de San José Obrero, de la parroquia de
Cotacollao, delimitada al norte con calle pública, en
rumbo variado; al sur con área de protección de

quebrada y quebrada de Singuna, en rumbo variado; al este con calle pública, en rumbo variado; y. Al oeste con calle pública y propiedad particular, que para mayor referencia y constancia se adjunta como documentos habilitantes: la providencia de adjudicación suscrita por el señor Doctor Carlos Espinosa Larrañétegui, en su calidad de Subdirector Ejecutivo del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, del cual se desprende y consta que la providencia de adjudicación queda anotada en el folio Número cuatrocientos cincuenta y cinco-C, tomo Número 11-100 de fecha tres de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, el informe de Inspección Número cero cuatro ocho del quince de noviembre de mil novecientos noventa y tres, el Plan de Trabajo Agrícola del tres de enero de mil novecientos noventa y cuatro, del que se desprende del acápite IX que la peticionaria se encuentra en posesión por el lapso de quince años, y que la Dirección Nacional de Tierras, mediante sentencia dictada el diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y tres, declara al predio como baldío y perteneciente al programa de colonización, y un plano del predio debidamente sellado por el IERAC, providencia de Adjudicación que se encuentra protocolizada el treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y nueve, ante el señor Notario Décimo Sexto, Doctor Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registrador de la Propiedad del cantón Quito,

de enajenar alguno, y que se obligan al saneamiento de evicción de conformidad con la Ley. La organización barrial compradora acepta la transferencia de la propiedad plena, por ser hecha en seguridad de sus intereses. A mayor abundamiento, se hace constar en el siguiente cuadro, los nombres y apellidos de los socios del Comité Anita Lucía del Norte, quienes actualmente son poseesionarios del predio materia de esta compraventa, distribución constante en el plano protocolizado que se adjunta y se menciona anteriormente:

NOMBRE DEL SOCIO	#	Niz
Tobar Almeida William	1	A
Tobar Leoro Zoilo	2	A
Tobar Almeida Ana	3	A
Jordán Tobar Andrés	4	A
Granja Zambrano Miguel Ramiro	5	A
Ana Lucía Durán Zambrano	6	A
Durán Zambrano Carlos Gonzalo	7	A
Cueva Aguilar Iván Mauricio	8	A
Vásquez Marcia	9	A
Montenegro Farra Rocio	10	A
Valencia Polanco Flor	11	A
Marcillo José Luis	12	A
Morales Juan Manuel	13	A
Ordoñez Delia	14	A
Armas Toaquiza Segundo Manuel	15	A
Durán Zambrano Clemencia	16	A

Dr. FERNANDO POLO ELMIER
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Moncayo Elena Autora	17	A
Moncayo Juana Bernarda	18	A
Villa Granizo Judith	19	A
Caiza Cueva Marcial Elvira	20	A
Vaca Carlos Alfonso	21	A
Caiza Angelica	22	A
Valencia Polanco Flor	23	A
Heredia Mariana de Jesús	1	B
Guespaz Morales Luis	2	B
Guespaz Wilmer	3	B
Gómez Rosa Isabel	4	B
Jerez José Arturo	5	B
Donlago Vésquez Luis Ricardo	6	B
Reinoso Mario Rosalino	7	B
Reinoso Mario Rosalino	8	B
Caiza Segundo Manuel	9	B
Recalde Torres Jorge	10	B
Yaguar Flor Narcisa	11	B
Nicolalde Cancino Luz Matilde	12	B
Figueroa Cuarán Luis	13	B
Musc Gómez Jenny	14	B
Fulupe César Anibal	15	B
Vinueza Morales María Julia	16	B
Vinueza Morales María Julia	17	B
Pupiales Chuquín Manuel Marcelino	18	B
Molina Raúl	19	B
Caiza Cueva María Joaquina	20	B
Caiza Cueva María Joaquina	21	B



Recalde Torres Jorge	22	B
Reinoso José Gerardo	23	B
Armijos Bertha Maruja	24	B
Armijos Bertha Maruja	25	B
Durán Zambrano Jesús	1	C
Durán Zambrano Jesús	2	C
González Doris	3	C
Tulcán Yarpaz Aura	4	C
Tulcán Nelly	5	C
Vaca Rocío	6	C
Vaca Erlinda	7	C
Bautista Flores Carlos	8	C
Bautista Flores Carlos	9	C
Ramos María Cacilda	10	C
Ramos María Cacilda	11	C
Ramos William David	12	C
Espinoza Celio	13	C
Espinoza Celio	14	C
Ramos Cañar Celso	15	C
Ramos Cañar Celso	16	C
Ramos Cañar Celso	17	C
Ramos Cañar Celso	18	C
Enríquez David	1	D
Enríquez David	2	D
Cazar Manuel	3	D
Cazar Manuel	4	D
Madrid Yolanda	2	E
Arias Díaz Teddy	3	E

Dr. FERNANDO POLO ELAÍR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Quilzimba Luís	4	E
Cunalata Coro Patricio	5	E
Calderon Morales Manuel	6	E
Hernández María	1	F
Hernández María	2	F
Churuchumbi Segundo	3	F
Churuchumbi Segundo	4	F
Pailacho Tipantiza Luís	5	F
Pastaz Diego	6	F
Saavedra López Mariana	7	F
Aguilar Blanca	8	F
Aguilera Daniel	9	F
Garzón Bastidas Carlos	10	F
Enríquez María Elena	11	F
Madrid Yolanda	12	F
Madrid Yolanda	13	F
Sánchez Valenzuela José	14	F
Sánchez Valenzuela José	15	F
Churuchumbi Segundo	16	F
Churuchumbi Segundo	17	F
Pailacho Tipantiza Luís	18	F
Aguilar Blanca	19	F
Aguilar Blanca	20	F
Muñoz Flores José	21	F
Muñoz Flores Luís	22	F
Muñoz Flores Jorge	23	F
Muñoz Flores Oswaldo	24	F
Madrid Yolanda	25	F



Marín Eduardo	1	G
Acosta Chauca Segundo	2	G
Enriquez David	3	G
Encarnación Juana	4	G
Santander Rodríguez Flor	5	G
Cácome Fabián	6	G
Cácome Fabián	7	G
Cuesta Falcón Jorge	8	G
Madrid Yolanda	9	G
Enriquez Maria Elena	10	G
Fuerres José	11	G
Santa Cruz María del Carmen	12	G
Sandoval Imelda	13	G
Enriquez David	14	G
Vilaña Muela Mauricio	15	G
Vilaña Muela Mauricio	16	G
Falconi, Luis	17	G
Sandoval Churuchumbí Aida	18	G
Vergara Alvear David	19	G
Catucuamba Sandoval Jorge	20	G
Congo María del Carmen	21	G
Madrid Yolanda	22	G
Enriquez José	23	G
Sandoval María Lucila	24	G
Churuchumbí María Clara	25	G
Churuchumbí María Clara	26	G
Enriquez Isabel	27	G
Madrid del Pilar	1	H

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Madrid Ruth del Pilar	2	H
Guacales Ruano Bertulfo	3	H
Guacales Ruano Miguel	4	
Guacales Ruano Galo	5	
Vargas Martha	6	
Ruiz de Barros Maria	7	H
Villalba Lucia y Lorena	8	H
Enriquez José	9	H



QUARTA. LINDEROS: los linderos del lote del terreno son: a [redacted] pública, en rumbo variado, y el Comité Barrial [redacted] en una extensión de

[redacted]

[redacted] en rumbo variado, en una extensión de [redacted]

[redacted] con cero un centímetros y, setenta metros con setenta y seis centímetros; [redacted]

con [redacted] en rumbo variado, en [redacted]

de [redacted] [redacted] [redacted]

[redacted] [redacted] [redacted]

[redacted] [redacted] [redacted]

de [redacted] [redacted] [redacted]

[redacted] a pesar de indicarse los linderos y/

límites del predio, así como su cabida total, la

[redacted] con [redacted] [redacted] [redacted]

[redacted] [redacted] [redacted] QUINTA.- PRECIO:

Las partes libre y voluntariamente, conviene que el precio del lote de terreno objeto de este contrato de compraventa es el de TRES MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, ~~VALOR QUE~~
~~vendedores~~ declaran recibirlo de contado y a su ~~exclusiva~~
satisfacción, por lo que renuncian expresamente a todo
reclamo judicial o extrajudicial presente o futuro.
Toda vez que las partes al fijar el precio consideran
que es el justo precio, renuncian a todo reclamo por
lesión enorme. Así mismo, los tradentes declaran que la
venta del predio lo realizan sin la dotación de obras
infraestructura, sin permisos de fraccionamiento ni
ordenanza municipal por lo que, no tendrán derecho a
reclamar valores económicos por las mejoras realizadas
en las áreas, vías y espacios comunales, que son de
uso público o privado del Comité. Las modificaciones o
cambios en el plano de diseño y distribución de los
lotes que se adjunta a esta escritura, por intervención
y decisión del Ilustre Municipio del Distrito
Metropolitano de Quito a través del Departamento de
Planificación o cualquier otro departamento o
institución pública, la Organización Barrial compradora
acuerda que tales cambios serán de su exclusiva
responsabilidad, así como de la dotación de las obras
de infraestructura y de la ordenanza municipal que
autorice la escrituración individual a favor de cada
socio del Comité, por lo que renuncian a todo reclamo
presente o futuro que se derive de tales hechos, en tal
virtud, se les exime de toda obligación o
responsabilidad a los cónyuges vendedores. SEXTA.

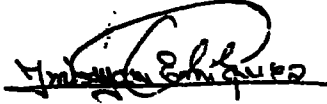
GASTOS DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y OTROS: La

Dr. FERNANDO POLO ELMIRO
NOTARIO DE QUITO


compradora se obliga a pagar la cuota de gastos de transferencia de dominio, así como los gastos comprendidos en la aprobación de planos, Ordenanza Municipal, obras de infraestructura y otras necesarias que impliquen la legalización, tenencia y subdivisión de lotes de terreno; quedando relevados los vendedores de toda responsabilidad y obligación. SEPTIMA.- PAGO DE IMPUESTOS. Todos los gastos e impuestos que se ocasionaren con motivo de la celebración de esta escritura, serán de cuenta del Comité, incluido el de utilidad. OCTAVA.- ACEPTACION: Las partes intervinientes en este contrato, aceptan todas y cada una de las cláusulas, por convenir así a sus propios intereses. NOVENA.- AUTORIZACION: Los vendedores autorizan a la organización compradora, para que a través de su representante legal, realice los trámites correspondientes, a fin de perfeccionar la legalización de este acto, y obtener la inscripción del presente Contrato de Compraventa en el Registro de la Propiedad de este cantón de Quito. El señor Notario se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la Minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el señor Doctor Francisco Robles Abogado con matrícula profesional número cinco mil quinientos veinte y seis del colegio de Abogados de Quito.- Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los



preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario en todo su contenido, se ratifican y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

 170847790-4

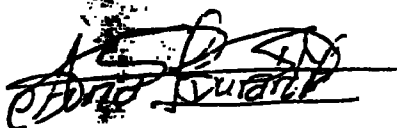
f) SRA. MIRIAM INÉS ENRIQUEZ BELTRAN

 170750838-6

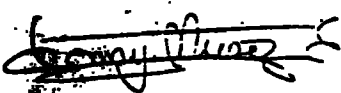
f) SR. ERNESTO TRAJANO MADRID AGUILAR

 170506637-9

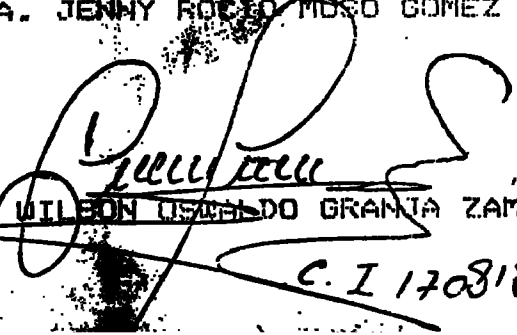
f) DR. FREDDY ARIAS DÍAZ

 C.I. 141403172-9

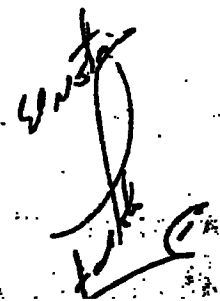
f) SRA. ANA LUCÍA DURÁN ZAMBRANO

 C.I. 170996201-1

f) SRA. JENNY ROCÍO MSEO GÓMEZ

 C.I. 170818177-9

f) SR. WILSON OSVALDO GRANJA ZAMBRANO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C40665361001

FECHA DE INGRESO: 23/04/2008

CERTIFICACION

Referencias: 14/08/2002-PO-38398f-17725i-46757r

Tarjetas: T00000068596:

Matriculas: 0:

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno denominado ANITA LUCIA, donde se asienta el Barrio de dicho nombre, del Sector San José Obrero, situado en la parroquia Cotocollao de éste cantón, con matrícula número COT-00009683.

2.- PROPIETARIO(S):

COMITE ANITA LUCIA DEL NORTE

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a los cónyuges ERNESTO TRAJANO MADRID AGUILAR, y MYRIAM INES ENRIQUEZ BELTRAN, según escritura otorgada el DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo, inscrita el catorce de agosto del dos mil dos.- Los cónyuges ERNESTO TRAJANO MADRID AGUILAR y MYRIAM INES ENRIQUEZ BELTRAN, adquirieron el Lote de terreno número UNO, del Sector San José Obrero, situado en la parroquia Cotocollao de éste cantón; adquirida por adjudicación hecha por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, según providencia de primero de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, autorizada por el INDA, protocolizada el treinta y uno de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, ante el notario doctor Gonzalo Román, inscrita el dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 23 DE ABRIL DEL 2008 ocho a.m.

Responsable: JIMMY GALLARDO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO No.: C4039918001

FECHA DE INGRESO: 24/08/2002

FECHA DE ENTREGA: 23/08 2002

CERTIFICACION

Referencias: 14/08/2002-Pro-38397E-17725i-46757r El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno denominado ANITA LUCIA, donde se acienta el Barrio de dicho nombre, del Sector San José Obrero, situado en la parroquia Cotocollao de éste cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

COMITE ANITA LUCIA DEL NORTE

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a los cónyuges ERNESTO TRAJANO MADRID AGUILAR, y MYRIAM INES ENRIQUEZ BELTRAN, según escritura celebrada el dos de Agosto del año dos mil dos, ante el Notario doctor Fernando Polo, inscrita el catorce de Agosto del año dos mil dos; adquirida por adjudicación hecha por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, según providencia de primero de agosto de mil novecientos noventa y nueve, autorizada por el INDA, protocolizada el treinta y uno de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, ante el notario doctor Gonzalo Román, inscrita el dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 20 DE Agosto DEL 2002 ocho a.m.

Responsable: RENAN ROSERO

EL REGISTRADOR



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección Metropolitana Financiera



Título de Crédito
PREDIAL URBANO

Nº. 002- 1722127

Título de Crédito: 20106090001

Fecha de Emisión: 20091231

Año Tributación: 2010

Fecha de Pago: 2011-01-11

Información Personal:

Cédula / RUC: 00000000000001

Contribuyente: COMITE PROMEJORAS ANITA LUCIA DEL NORTE

Ubicación:

Clave Catastral: 42802 08 005

Predio: 0609000

Let. Casa:

Dirección:

Barrio:

Parroquia:

Placa: 00000

Información:

	PRENTE *****1,00mts A RAZON DE	TOTAL
TERRENO	*30.300,00m2 8,00	242.400,00
CONSTRUCCION	*****m2 127,50	
AVALUO COMERCIAL		242.400,00

Descripción:

Concepto:

REC.SOLARES NO EDIF	\$ 484.80
SERVICIO ADMINISTRA	\$ 0.20
INTERES X MORA TRIB	\$ 3.82



ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO

Carlos Flores López
CAJERO RECAUDADOR
RECAUDACION

Forma de Pago: EFE
Cajero: CARLOS
Ventanilla: tcflores
Trans. Municipal: 106228

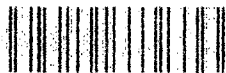
Institución:
Agencia: SUR ELOY ALFARO
Trans. Banco:

Parcial: 0.00
Descuento o
Rebaja de Ley
Subtotal: 488.82
Total: 952.46

Importante:

EFE

0.00



DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA Y TRIBUTARIA

2/2

Pag

CONTRIBUYENTE

Quito , 02 de agosto de 2010

Jose Rafael Palomo Tonato
COMITE PROMEJORAS ANITA LUCIA DEL NORTE
Presente.

De mi consideración:

En atención al oficio s/n, ingresado a esta Secretaría de Estado el 23 de julio de 2010, mediante el cual manifiesta que en Asamblea de Socios de 2 de junio de 2010, se procedió a incluir socios y a elegir la Directiva del **COMITÉ PROMEJORAS ANITA LUCÍA DEL NORTE**, para el período **2010-2012**, al amparo de lo determinado en el Art. 3 del Acuerdo Ministerial No. 914 de 27 de agosto del 2008 se procede a **REGISTRAR** como sigue:

SOCIOS INCLUIDOS

MANOSALVAS BENALCÁZAR MÓNICA ERMINIA
JARA PARDO BETTY DEL ROCIO
LOAÑA GUACHAMÍN LUIS FERNANDO
~~RONILLA~~ VALENCIA CHRISTIAN EFRAIN
JÁCOME TITUAÑA SEGUNDO FABIÁN
DÍAS FLORES MARÍA LUCILA

DIRECTIVA

PRESIDENTE	JOSÉ RAFAEL PALOMO T. (reelecto)
VICEPRESIDENTE	CELSO JOSÉ RAMOS CAÑAR
SECRETARIO	LUIS PATRICIO QUILZIMBA DE LA CRUZ
TESORERO	LUIS ANTONIO DURÁN ZAMBRANO

VOCALES PRINCIPALES	VOCALES SUPLENTE
JOSÉ PUERRES PIARPUEZÓN	ANGER ROMERO ARMIJOS
LUIS MUÑOZ FLORES	RAUL CHICAIZA TONATO

La veracidad de los documentos ingresados, son de exclusiva responsabilidad de los peticionarios.

Solamente las actuaciones de las Directivas debidamente registradas en el Ministerio serán legales,

Juntos por el Buen Vivir.

Robles E3-33 y Páez
Quito Ecuador

3983000 - 3983100

PRIMERA.- Al final del Art. 4, incorporar un articulo innumerado que diga:
"Art...Por su naturaleza y fines la organizacion queda prohibida de intervenir y representar en asuntos inherentes a: posesion, lotizacion y adjudicacion de bienes raices, destinados para vivienda, fincas vacacionales o recreacionales, unidades de produccion agricola o ganadera, sin perjuicio del ejercicio del derecho de dominio que establece elCodigo Civil".

SEGUNDA.- Al final del Art. 5, agregar:"para este caso, debiendo recibir a la Direccion de Asesoria Juridica del Ministerio de Bienestar Social, para su registro".

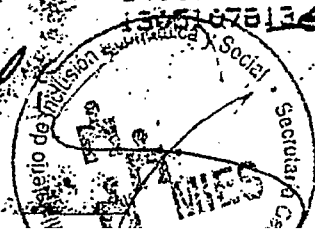
TERCERA.- En el Art. 15, en lugar de:"concurrieren los socios señalados" pongase:"estiere el quorum reclamatorio", despues de:"hora despues" pongase:"instalandose" por:"y la Asamblea General se instalara despues de:"socios presentes", agregase:"siempre que de esta particular conste en la Convocatoria".

CUARTA.- Al final del Art. 29, agregarse:"a falta de esta lo resolvera el ministerio de Bienestar Social" a continuacion, incorporar un articulo innumerado que diga:
"Art...El Ministerio de Bienestar Social, al amparo de la legislacion vigente, de tener conocimiento y comprobarse el incumplimiento de los fines y objetivos, impartira normas y establecera procedimientos que permitan regular todo proceso de disolucion y liquidacion, considerando que la Constitucion Politica del Estado categoriza lo social y prevencional".

QUINTA.- En la segunda Disposicion Transitoria en lugar de:"persona" pongase:"personalidad".

Art. 2.- Registrar en calidad de socios fundadores a las siguientes personas:

ARIAS DIAZ BREDDY EDISON	1705066379
ACOSTA CHAUCA SEGUNDO JORGE	1709610806
CALDERON HORALES MANUEL LEONIDAS	1710852078
CANCINO GONZALEZ OLGA SUSANA	1711620441
CATUCUAMBA SANDOVAL LUIS FERNANDO	1709768582
CASAR HORALES MANUEL MARTA	1000261848
CONLAGO VASQUEZ LUIS RICARDO	1707628453
CUNALATA CORDO PATRICIO FERNANDO	1712163987
CHURUCHUMBI CARTAGENA MARIA CLARA	1001591088
CHURUCHUMBI CARTAGENA SEGUNDO ADRIANO	1001589397
FIGUEROA CARRANZA ANTONIETE	1710859719
GOMEZ ANDRADO ROSA ISABEL	1703488763
GUACALES RUANO BERTOLFO NAPOLEON	0401089503
GUACALES RUANO GABO EDISON	0401028261
GUACALES RUANO NIEUEL ALTRIO	0400709353
GUERRERO VINUEZA JAIME ANIBAL	0400696803
MARIN HURTILLO EDUARDO EFREN	1400165492
MONCAYO GUARNIZO ELENA AURORA	1305167813



Asesoría Legal
MIES
Funcionario Responsable

0213

MONTENEGRO PARRON DEL PILAR	1713643862
MUSO GOMEZ JESUS	1709982011
NARVAEZ CHARLEY MARIA GENTRIZ	1704788506
NICOLALDE CANSINO LUZ PATILDE	1703178034
QUESPAZ MORALES LUIS FELIBERTO	1001128176
RAMOS CANAR MOLES	1712795945
RAMOS CANAR MARIA EMILDA	1710924837
RECALDE TORRES JORGE GUILLERMO	1000688588
REINOSO NICOLALDE MARIO ROSALINO	1709840225
SANDOVAL LECHON MARIA THELMA	1002580205
SANDOVAL CHURCHUBI MARIA AIDA	1002223335
SANDOVAL SANDOVAL MARIA LUCILA	1001885142
SANCHEZ VALENQUELA JOSE MIGUEL	1704369626
TOBAR ALHEMIA	1709628897
TOSCANO	1701357892
UDAY HERNANDEZ DELTA VICTORIA	1706829718
VEGA NICOLALDE LUIS LEONARDO	1713270331
VILANA MUELA JUAN MAURICIO	1711312163
VINDEZA MORALES MARIZ ALBA	0400119632
ZALDOMERA DE VIZCAINO WILFRIDO	1710629989

Art. 3.- Disponer que el **CONITE PRO-NEJORAS "ANITA LUCIA DEL NORTE"**, dentro de los treinta días posteriores a la emisión del presente Acuerdo, registre la directiva en la Dirección de Asesoría Jurídica de esta Cartera de Estado y posteriormente en forma periódica, observando las disposiciones estatutarias, las directivas que se sucedan.

Art. 4.- Reconocer a la Asamblea General de Socios como la máxima autoridad y organismo competente para resolver los problemas internos del **CONITE PRO-NEJORAS "ANITA LUCIA DEL NORTE"**.

Art. 5.- La solución de los conflictos que se presentaren al interior de la organización, y de esta con otras se someterán a las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación, publicada en el Registro Oficial No. 145, de septiembre 4 de 1997.

Dado en Quito, a **24 MAR 2000**



Joyce
H.A.E. Pablo Romero Quezada.
SUBSECRETARIO GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL

SR/req.
[Handwritten mark]

MIES | Ministerio de Inclusion Económica y Social
 Secretaria General
[Signature]
 Es copia de la copia / LO CERTIFICO *3652*

MIES | Asesoría Legal
 Funcionario Responsable
 Original Copia

02 MAR 2009

Quito , 23 de Marzo de 2010


Jose Rafael Palomo Tonato
COMITE PROMEJORAS ANITA LUCIA DEL NORTE
Presente.

De mi consideración:

En respuesta a su oficio s/n, ingresado a esta Secretaria de Estado el 15 de marzo del 2010, y al amparo de lo dispuesto en el Art. 3 del Acuerdo Ministerial No. 914 de 27 de agosto de 2008, se procede a tomar nota de la inclusión de nuevos socios al **COMITÉ PRO-MEJORAS "ANITA LUCÍA DEL NORTE"**, resuelta en Asamblea de 07 de febrero de 2010; que se realiza de conformidad con el listado remitido en magnético como sigue:

INCLUSIÓN DE SOCIOS

- 1.- AGUILERA RODRÍGUEZ DANIEL BELGAMIN
- 2.- ALMEIDA TROYA MARIO ELOY
- 3.- AMAGUAÑA QUINAHUANO FANNY ELENA
- 4.- CARGUA SIMBAÑA SEGUNDO FERNANDO
- 5.- CATUCUAMBA SANDOVAL JORGE ENRIQUE
- 6.- CORONEL GUACHICHULCA CLAUDIO VIRGILIO
- 7.- CUELLAR BASTIDAS LUIS ANTONIO
- 8.- DAQUILEMA GUAMÁN LUIS ALFONSO
- 9.- DURÁN ZAMBRANO GLADYS CECILIA
- 10.- ~~GÓMEZ~~ ANDRANGO ROSA ISABEL
- 11.- ~~GUAMÁN~~ GUAMÁN OSCAR OSWALDO
- 12.- GUAMÁN VARGAS FRANCISCA BEATRIZ
- 13.- HEREDIA MARIANA DE JESÚS
- 14.- HERNÁNDEZ JAYA MARÍA NARCIZA
- 15.- LEMA CASA HÉCTOR ANÍBAL
- 16.- LEÓN TENE JOSÉ FRANCISCO
- 17.- MANOBANDA DURÁN ANGELITA GRIMANEZA
- 18.- MANOSALVAS BENALCÁZAR CARLOS
- 19.- MANOSALVAS BENALCÁZAR SONIA ETELVINA
- 20.- MUÑOZ FLORES JORGE LUIS
- 21.- MUÑOZ FLORES JOSÉ FERNANDO
- 22.- NARVÁEZ CHAFLA MARÍA BEATRIZ
- 23.- PASTAZ PILLAJO DIEGO WLADIMIR
- 24.- PULUPE PAUCAR CESAR ANÍBAL
- 25.- PUIIALES CHUQUIN MANUEL MARCELINO
- 26.- PUIIALES CRIOLLO CARLOS FERNANDO
- 27.- PUIIALES POTOSÍ CARLOS HUMBERTO
- 28.- QUISHPE QUISHPE JORGE GEOVANNI
- 29.- RÓMERO ARMIJOS ÁNGEL BENIGNO
- 30.- SAAVEDRA LÓPEZ MARIANA DE JESÚS
- 31.- SANTACRUZ BRUSIL MARÍA DEL CARMEN
- 32.- TOAPANTA LLUMILUISA SEGUNDO JAIME
- 33.- TOAPANTA SUQUILLO JAIME ANDRÉS
- 34.- TOAPANTA SUQUILLO MARIANA ELIZABETH
- 35.- VARGAS BARBA SANTOS MARTHA
- 36.- YÁNEZ LARA HERNÁN GEOVANNY


Juntos por el Buen Vivir.

www.mies.gob.ec

Robles E3-33 y Páez
Quito Ecuador

3983000 - 3983100


- 37.- ZAMBRANO GUATO ISABEL CLEMENCIA
- 38.- MANOBANDA COLES SEGUNDO

La veracidad de los documentos ingresados, es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios.

Solamente las actuaciones de las Directivas debidamente registradas en el Ministerio serán legales.

Las Organizaciones tienen la obligación de registrarse en el Sistema de Registro Único de Organizaciones de la Sociedad Civil SRUOSC-, para lo cual deben ingresar al Portal www.sociedadcivil.gov.ec, luego acceder al icono de REGISTRO y enviar la información solicitada. Si esta información es correcta, el Ministerio procederá a validarla, esto es, aceptarla, y recién en este momento se habrán registrado en el SRUOSC.

Atentamente,


Abg. Fabián Albán De Sá
Director de Asesoría Legal
FA/ms

Juntos por el Buen Vivir.

www.mies.gov.ec
Robles E3-33 y Páez
Quito Ecuador
3983000 - 3983100

		<p align="center">MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL</p>	
<p>Consulta de datos de zonificación</p>			
<p>fecha: Jueves 5 de Agosto del 2010 (10:49)</p>			
<p>1.- Identificación del Propietario *</p>		<p>3.- Esquema de Ubicación del predio</p>	
<p>Numero del predio: 609000 Clave Catastral: 42802 08 005 000 000 000 Cédula de identidad: 00000000000000; Nombre del propietario: COMITE PROMEJORAS ANITA LUCIA DEL NORTE</p>		<p align="center">Predio 4280208005 sin ubicación grafica, deberá acercarse a la DAYC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente</p> <p align="right">WGS84 SavGis Maps v2.0 / 08-2005</p>	
<p>2.- Identificación del Predio *</p>			
<p>Parroquia: Barrio / Sector: Datos de terreno * Área de terreno: 30300,00 m² Área de construcción: 0,0 m² Frente: 0,0 m Propiedad horizontal: NO Derechos y acciones: NO</p>			
Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts
4. Regulaciones			
5. Afectaciones			
6. Observaciones			
<p>* SUSPENSO...SOLICITE EN LA DMPT INFORME PRELIMINAR DE REGULACION METROPOLITANA * SUSPENSO.....PREVIO A LA EMISIÓN DEL INFORME SOLICITE ACTUALIZACION CATASTRAL (FRENTE DEL LOTE)</p>			
7. Notas			
<p>Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación, del suelo o actividad, se deberá obtener el Informe de Regulación Metropolitana respectivo en la Administración Zonal correspondiente. Los datos aquí presentados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ. * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario o del predio acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondiente para la actualización.</p>			

P.E. = PROT. ECOLÓGICA
R2. = RESIDENCIAL 2.



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

F-ITADUERB01-01

Nivel de Revisión: 00

Fecha de vigencia: 00/00/10

CONTENIDO DE EXPEDIENTE

NOMBRE DEL BARRIO:

COMITÉ PRO MEJORAS ANITA LUCIA DEL NORTE

CLAVE CATASTRAL:

42802 08 005 000 000 000

Hoja No. 1

FECHA	SOLICITUD	DOCUMENTOS LEGALES			DOCUMENTOS SOCIO - ORGANIZATIVOS			DOCUMENTOS TECNICOS	
		ESCRITURAS	CERTIFICADOS	PAGO IMPUESTOS	PERSONERIA JURIDICA	DIRECTIVA	SOCIOS	INFORME FACTIBILIDAD DE SERVICIO EMAAP	INFORME FACTIBILIDAD DE SERVICIO E.E.Q
		1.- Compraventax Otorgada por: Miriam Ines Enríquez Beltrán y Otros. Ago.2-2002 (27) (*) 2.- Poder general. María Beatriz Narváez Chafla. Feb.28-2002 (15) (*)	C4039918001 (1) (*) Ago.23-2002	No. 7368856 (1) (*) Jul.21-2008 No. 7368855 (1) (*) Jul.21-2008 No. 7368857 (1) (*) Jul.21-2008 No. 7368858 (1) (*) Jul.21-2008 No. 1478784 (1) (*) Jun.26-2004		Of. 1054 DAJ-OPP-2002 Mayo 17-2002 (1) (*)		Solicitud 209822 (1)	
GESTION - MARZO 2010									
	Oficio S/N+de 12/07/2010 (1)		C 11541749001 (1) (*) Ene. 25/2011	No. 0020359403 (1)(*) Jul. 23/2010 N° 002-0359404 (1)(*) Jul 23- 2010 N° 002-0359405 (1)(*) Jul 23- 2008 No. 002-1722127 (1) (*) Ene. 11/2011 No. 002-1752235 (1) (*) Feb. 14/2011	Acuerdo Ministerial (3) (*) Estatutos (16) (*)	Of. 2323-DAL-AL-MIES- 2010-OF (2) (*) Ag. 02/2010	8 listados de socios (17)(*)	1. Contrato (16)(*) Jul. 30/2010 2.- Acta E-R (4) (*) Dic. 2010	F. No. 4344449 (1) Nov. 27/2009 F. No. 1157603 (1) Abr. 24/2010 F. No. 5094749 (1) Nov. 12/2010 F.- No. 4597820 (1) Nov. 29/2010 F. 5602103 (1) Ene. 28/2011 F. No. 298626 (1) Jul. 30/2010 F. 298627 (1) Feb. 25/2011
(156) Número de fojas		(*) Copias							
Elaborado por: f.)		Revisado por: f.)			Aprobado por: f.)				

CONTENIDO DE EXPEDIENTE

DOCUMENTOS TECNICOS			COMUNICACIONES INTERNA	COMUNICACIONES DEL BARRIO		OTROS		OBSERVACIONES
11	12	13	14	15	16	17	18	19
INFORME FACTIBILIDAD DE SERVICIO TELEFONIA	INFORME REGULACIÓN METROPOLITANA I.R.M	PLANOS		RECIBIDAS	ENVIADAS	Medios Magnéticos	COMUNICACIONES INTERINSTITUCIONALES /VARIOS	
		1.- Levantamiento topográfico (1) Feb.2003 2.- Levantamiento topográfico. (1) Feb.2002 3.- anteproyecto Lotización (1) (*) Enero 2002 4.- Varios (6)		1.- Of. 2633. Jul.14-2003 (1) 2.- Of. 1910 . Mayo 26-2003 (1) 3.- Aprobación de Fraccionamientos (2)				
GESTIÓN - MARZO 2010								
	No. 209822 (1) (*) Sep. 18/2002 S/N 05/08/2010 (1) (*) S/N 07/01/2011 (2) (*)	1.-Levantamiento topográfico (1)		1. Informe-Memo 030-UTYV-11 (4) Ene/31/2011 2. Informe técnico No. 3 (3) 3. Informe con plano (1) Feb. 16/2011 4. Informe técnico No. 6 (1) 5. Acta (2) 6. Varios (6)				1.- Of. s/n, Jun.18-2003 (1) 2.- of. s/n, sin fecha (2) Oct.1-2002 Control 0118852 3.- Of.s/n. sin fecha ((1)
						CD (1)	1.- Cédulas (2) (*)	3 planos duplicados

